

REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-301214- -00000-0000

Fecha: 2013-12-27 14:34:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

# PATENTE DE INVENCION

EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

Contiene los documentos relativos a la solicitud de Patente de:

Título: CONJUNTO CONTENEDOR Y MÉTODO ASOCIADO

Solicitante: AX-LAB INNOVATION APS

De Vedbæk, Dinamarca

Apoderado: MAURICIO JARAMILLO C.

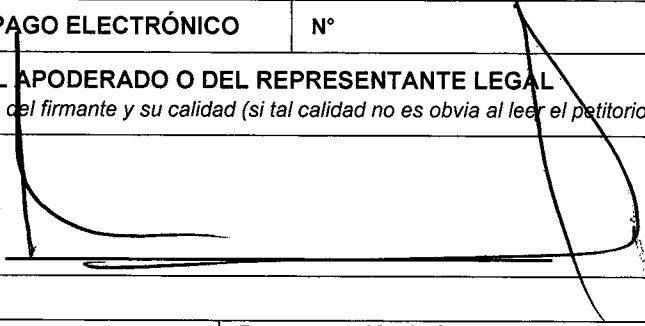
Bogotá, D.C., Diciembre de 2013

WF- 6800

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><br/><b>Industria y Comercio</b><br/><b>SUPERINTENDENCIA</b></div> | <div>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</div> <div><br/><b>No. 13-301214- -00000-0000</b></div> <div>Fecha: 2013-12-27 14:34:52<br/>Tra. 11 PATENTEIYII<br/>Act. 411 PRESENTACION</div> <div>Dep. 2020 DIR.NUEVASCR<br/>Eve: 378 FASENACIONALI<br/>Folios: 18</div> <div>radicación</div> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DIRECCIÓN DE INNOVACIONES  
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

|                                                                                                               |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                             | TIPO DE SOLICITUD                                                                                                                             | <input checked="" type="checkbox"/> Patente de invención<br><input checked="" type="checkbox"/> Capítulo I | <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad<br><input type="checkbox"/> Capítulo II |
| 2                                                                                                             | DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)                                                                                                        |                                                                                                            |                                                                                                |
| Solicitud Internacional No.                                                                                   |                                                                                                                                               | PCT/DK2011/050434                                                                                          | Fecha 11/11/2011                                                                               |
| Publicación Internacional No.                                                                                 |                                                                                                                                               | WO/2012/171529                                                                                             | Fecha 20/12/2012                                                                               |
| 3                                                                                                             | TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)                                                                                    |                                                                                                            |                                                                                                |
| CONJUNTO CONTENEDOR Y MÉTODO ASOCIADO                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 4                                                                                                             | CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)                                                                                                             |                                                                                                            |                                                                                                |
| A61B 10/00 (2006.01), B65D 51/28 (2006.01)                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 5                                                                                                             | SOLICITANTE (S) <input type="checkbox"/> Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria |                                                                                                            |                                                                                                |
| APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL                                                                                      |                                                                                                                                               | NOMBRE                                                                                                     | IDENTIFICACIÓN TIPO                                                                            |
| 1. AX-LAB INNOVATION APS                                                                                      |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| DATOS DEL SOLICITANTE                                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| DIRECCIÓN                                                                                                     |                                                                                                                                               | Bygstubben 12                                                                                              | No. TELÉFONO                                                                                   |
| CIUDAD                                                                                                        |                                                                                                                                               | Vedbæk                                                                                                     | CORREO ELECTRÓNICO                                                                             |
| DEPARTAMENTO/ESTADO                                                                                           |                                                                                                                                               |                                                                                                            | NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN                                                           |
| PAÍS DE RESIDENCIA                                                                                            |                                                                                                                                               | Dinamarca                                                                                                  | Dinamarca                                                                                      |
| 7                                                                                                             | INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria                                                              |                                                                                                            |                                                                                                |
| APELLIDOS                                                                                                     |                                                                                                                                               | NOMBRES                                                                                                    | NACIONALIDAD                                                                                   |
| 1.JAKOBSEN                                                                                                    |                                                                                                                                               | Ole                                                                                                        | Dinamarca                                                                                      |
| 2.BAY                                                                                                         |                                                                                                                                               | Christoffer                                                                                                | Dinamarca                                                                                      |
| 3.IISKOV                                                                                                      |                                                                                                                                               | Jacob                                                                                                      | Dinamarca                                                                                      |
| 4.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 5.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:                                                                              |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| DATOS INVENTOR (ES)                                                                                           |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| PAÍS RESIDENCIA                                                                                               | DEPARTAMENTO/ESTADO                                                                                                                           | CIUDAD                                                                                                     | DIRECCIÓN                                                                                      |
| 1.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 2.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 3.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 4.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 5.                                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)                                                             |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| <input type="checkbox"/> Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación. |                                                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                |
| 9                                                                                                             | <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input checked="" type="checkbox"/> APODERADO                                                    |                                                                                                            |                                                                                                |
| APELLIDOS                                                                                                     |                                                                                                                                               | NOMBRES                                                                                                    | IDENTIFICACIÓN                                                                                 |
| JARAMILLO CAMPUZANO                                                                                           |                                                                                                                                               | MAURICIO                                                                                                   | C.C .80.421.942 T.P .74.555                                                                    |
| DIRECCIÓN                                                                                                     | Calle 67 NO. 7 – 35, oficina 1204                                                                                                             |                                                                                                            | No. TELÉFONO 3192900                                                                           |
| CIUDAD                                                                                                        | Bogotá D.C.                                                                                                                                   |                                                                                                            | CORREO ELECTRÓNICO jbenoit@gpzlegal.com                                                        |
| PAÍS                                                                                                          | Colombia                                                                                                                                      |                                                                                                            | No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DECLARACIONES DE PRIORIDAD    X SI <input type="checkbox"/> NO            |                                                                                                                                                            |               |                         |
| (33) PAÍS DE ORIGEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           | CÓDIGO PAÍS                                                                                                                                                | (31) NÚMERO   | (32) FECHA (AAAA/MM/DD) |
| 1. Dinamarca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                           | DK                                                                                                                                                         | PA 2011 70297 | 2011/06/14              |
| 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS                  |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.                                                                                                                                                                       |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| <input type="checkbox"/> SI    X NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.                                                                                                                                                                                      |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES                      |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.                                                                                                                                                                    |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| <input type="checkbox"/> SI    X NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.                                                                                                                                                                                                 |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | REDUCCIÓN DE TASAS                                                        |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| <input type="checkbox"/> SI    X NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.                                                                                                                                          |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Micro, pequeñas y medianas empresas <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Universidades públicas o privadas <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Entidades sin ánimo de lucro <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA    X SI <input type="checkbox"/> NO |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet. |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO                                    | N°                                                                                                                                                         | Fecha         |                         |
| 16                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL            |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| ANEXOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| Documentación Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                           | Documentación Jurídica                                                                                                                                     |               |                         |
| Solicitud Internacional en castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                                                            |               |                         |
| 1. X Descripción                      N° de folios: 30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                           | 9. <input type="checkbox"/> Poderes, si fuera el caso.                                                                                                     |               |                         |
| 2. X Reivindicaciones                N° Reivindicaciones: 19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                           | 10. X Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.                                                               |               |                         |
| 3. X Dibujos y/o figuras               N° folios: 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                           | 11. <input type="checkbox"/> Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. |               |                         |
| 4. <input type="checkbox"/> Resumen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                           | 12. <input type="checkbox"/> Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.       |               |                         |
| 5. <input type="checkbox"/> Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                           | 13. Reducción de tasas                                                                                                                                     |               |                         |
| 6. <input type="checkbox"/> Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           | Micro, pequeñas o medianas empresas                                                                                                                        |               |                         |
| 7. <input type="checkbox"/> Arte final 12 x 12.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | <input type="checkbox"/> Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.                |               |                         |
| 8. <input type="checkbox"/> Anexo formato digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           | <input type="checkbox"/> Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.                                                 |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | Universidades públicas o privadas                                                                                                                          |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | <input type="checkbox"/> Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación                                                 |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | Entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                               |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | <input type="checkbox"/> Copia de registro vigente en Cámara de comercio.                                                                                  |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | <input type="checkbox"/> Hoja de información complementaria.                                                                                               |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | <input type="checkbox"/> Otros, especificar                                                                                                                |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | 14. X Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.                                                                                      |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | 15. <input type="checkbox"/> Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.                                                                          |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | 16. <input type="checkbox"/> Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.                                       |               |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                           | 17. X Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.                                                                                               |               |                         |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <div>EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN</div> <div><input type="checkbox"/> Patente de Invención    <input type="checkbox"/> Patente modelo de utilidad    <input checked="" type="checkbox"/> PCT</div> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                         |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| (21) No. de solicitud:                                                  | (51) int. Cl: A61B 10/00 (2006.01), B65D 51/28 (2006.01)           |
| (22) Fecha de solicitud:                                                | (71) Solicitante(s): AX-LAB INNOVATION APS                         |
| (30) Prioridad:                                                         | (72) Inventor(es): Ole JAKOBSEN<br>Christoffer BAY<br>Jacob IISKOV |
| (31) No. Prioridad: PA 2011 70297                                       |                                                                    |
| (32) Fecha: 14/06/2011                                                  |                                                                    |
| (33) País: Dinamarca                                                    | (74) Apoderado(s): MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO                    |
| (54) Título:<br>CONJUNTO CONTENEDOR Y MÉTODO ASOCIADO                   |                                                                    |
| <b>Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT</b> |                                                                    |
| (85) Fecha límite inicio Fase Nacional: 14/01/2013                      |                                                                    |
| (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT              | (87) Publicación internacional                                     |
| Fecha: 11/11/2011                                                       | Fecha: 20/12/2012                                                  |
| No. de solicitud PCT: PCT/DK2011/050434                                 | No. Publicación: WO/2012/171529                                    |

Resumen reivindicación (es):

Conjunto contenedor (500) que comprende un contenedor (1) para almacenar una muestra de tejido (45) y una cubierta (2) adaptada para acoplarse al contenedor (1). La cubierta (2) comprende: un elemento superior (321) que comprende un receptáculo (211), un sello (22) para sellar dicho receptáculo (211), un elemento de perforación (323) para romper dicho sello (22) mediante desplazamiento del elemento de perforación (323). El conjunto contenedor (500) tiene una primera y una segunda posición, en donde la primera posición del contenedor (1) está aislada del receptáculo (211), y en la segunda posición se provee comunicación de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1). El conjunto contenedor (500) comprende un separador (31) posicionado entre el sello (22) y la parte inferior (13) del contenedor (1), y el separador (31) está provisto de al menos una abertura adaptada para proveer pasaje de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1).

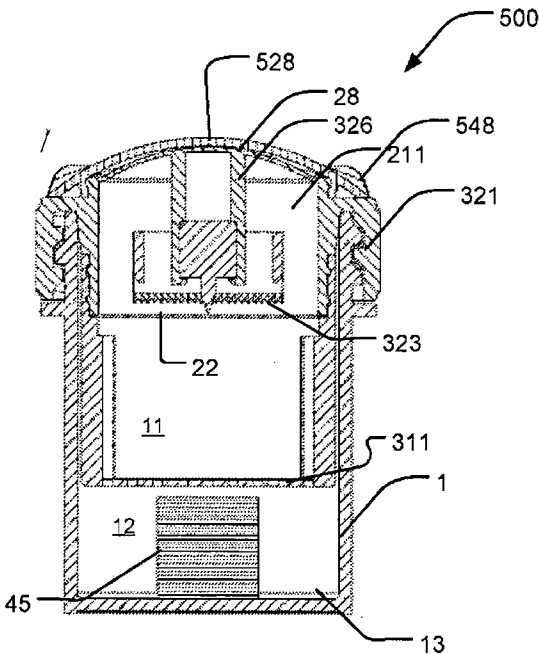


Fig. 14

DECLARACION GENERAL DE CESION

Yo, el abajo firmante

*Jacob Ilkov*

*Borghaven 30*

*DK-2500 Valby*

*Dinamarca*

De ahora en adelante el **"CEDENTE 1"**

Quien junto con

*Ole Jakobsen*

*Granhøj 1*

*DK-2900 Hellerup*

*Dinamarca*

Y

*Christopher Bay*

*Monvej 41 A*

*DK-4720 Praesto*

*Dinamarca*

De aquí en adelante los **"INVENTORES"** han desarrollado la siguiente invención titulada:

Container assembly and associated method

Por este documento declaramos que hemos cedido totalmente el derecho de patente a

*Format ApS*

*Transformervej 29*

*DK-2730 Herlev*

*Dinamarca*

De ahora en adelante el **"CESIONARIO 1"**

Por otra parte, Cesionario 1, deberá entenderse de ahora en adelante como el **CEDENTE 2**; quien cede totalmente sus derechos en y de la invención a

*Axlab Innovation ApS*

*Bygstubben 12*

*DK-2950 Vedbaek*

*Dinamarca*

De ahora en adelante llamado el "**CESIONARIO 2**"

La invención fue presentada ante la oficina de patentes de Dinamarca el 11 de Noviembre de 2011, bajo el No. PCT/DK2011/050434 a nombre de Axlab Innovation ApS.

**CESIONARIO 2** o cualquiera a quien **CESIONARIO 2** ceda sus derechos, son, de ahora en adelante los propietarios de todos los derechos de la mencionada invención y podrán disponer de ellos a su discreción.

La cesión comprende el derecho de solicitar protección para la invención en todos los países a través de solicitudes de patente o modelos de utilidad u otra forma a nivel internacional, regional o nacional, además del derecho de reclamar prioridad de la fecha de solicitud de la solicitud mencionada arriba.

Los **CEDENTES** se comprometen junto con sus sucesores legales de cualquier tipo para estar a disposición con la información que **CESIONARIO 2**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar, respecto de la invención y su protección en Dinamarca y otros países.

De igual forma los **CEDENTES** y sus sucesores legales de cualquier tipo, se comprometen sin ninguna demora ni remuneración, posiblemente ante notario u otra autoridad - pero sin costo para los **CEDENTES** o sus sucesores legales de cualquier tipo – a firmar todos los documentos que **CEDENTE 2**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar en razón de obtener protección.

Si las condiciones requieren que la invención sea protegida por más de una patente o modelo de utilidad en cualquier país, este documento de cesión y sus obligaciones son validos para todas esas aplicaciones y documentos, los cuales **CEDENTE 2**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar.

Este documento de cesión es firmado por los **CEDENTES** y los **CESIONARIOS** en tres ejemplares idénticos.

GENERAL DECLARATION OF ASSIGNMENT

GENERALOVERDRAGELSESERKLÆRING

I, the undersigned

Undertegnede,

Jacob Ilkov  
Borghaven 30  
DK-2500 Valby  
Danmark

hereinafter called the "ASSIGNOR 1"

i det følgende betegnet "OVERDRAGER 1"

Who together with

Som sammen med

Ole Jakobsen  
Granhøjen 1  
DK-2900 Hellerup  
Danmark

and

og

Christoffer Bay  
Mønvej 41A  
DK-4720 Præsto  
Danmark

In the following "INVENTORS",  
have made the following invention entitled:

I det følgende "OPFINDERE",  
har gjort følgende opfindelse med titlen:

Container assembly and associated method

do hereby declare that I have assigned the  
entire right of my part to the invention to

erklærer herved, at jeg har overdraget de fulde  
rettigheder til min andel af opfindelsen til

Format ApS  
Transformervej 29  
DK-2730 Herlev  
Danmark

hereinafter called the "ASSIGNEE 1"

i det følgende betegnet "ERHVERVER 1"

Moreover, Assignee 1, hereafter called the  
**ASSIGNOR 2**, has assigned its entire rights in  
and to the invention to

Endvidere har Erhverver 1, herefter betegnet  
**OVERDRAGER 2**, overdraget sine fulde  
rettigheder til opfindelsen til

Axlab Innovation ApS  
Bygstubben 12  
DK-2950 Vedbæk  
Danmark

Hereinafter called "ASSIGNEE 2"

I det følgende betegnet "ERHVERVER 2"

The invention was filed with the Danish Patent  
Office on 11 November 2011 under Application  
No. PCT/DK2011/050434 and was filed in the  
name of the **ASSIGNEE 2**. Axlab Innovation  
ApS

Opfindelsen blev indleveret til den danske  
Patent- og Varemærkestyrelsen den 11.  
november 2011 under ansøgning nr.  
PCT/DK2011/050434 og blev indleveret i  
**ERHVERVER 2's** navn, Axlab Innovation ApS

**ASSIGNEE 2** or those to whom **ASSIGNEE 2**  
assigns its rights are hereinafter the sole  
proprietor of all rights to the said invention and

**ERHVERVER 2** eller den, til hvem **ERHVER-  
VER 2** overdrager sine rettigheder, er herefter  
alene indehaver af alle rettigheder til nævnte

have the disposal thereof at its own discretion.

The assignment comprises the right to apply for protection for the invention in all countries through international, regional or national patent application or utility model application or in any other way as well as the right to claim priority from the filing date of the above mentioned application.

The **ASSIGNORS** commits themselves and their legal successors of any kind to be at disposal with such information, which **ASSIGNEE 2**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors may need regarding the invention and its protection in Denmark as well as in other countries.

Similarly, the **ASSIGNORS** commits themselves and their legal successors of any kind, without delay and remuneration, possibly before a Notary Public or other authority - but without costs for the **ASSIGNORS** or their legal successors - to sign all such documents which **ASSIGNEE 2**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors may require in order to obtain protection.

If the conditions require that the invention needs protection by more than one patent or utility model in any country, the assignment and commitments are valid on all such applications and documents which the **ASSIGNEE 2**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors in that circumstance may wish.

opfindelse og kan disponere derover efter for-godtbefindende.

Overdragelsen omfatter retten til at søge opfindelsen beskyttet i alle lande gennem international, regional eller national patentansøgning eller brugsmodelansøgning eller på anden måde såvel som retten til at kræve prioritet fra indleveringsdagen for den ovennævnte ansøgning.

**OVERDRAGERNE** forpligter sig og sine eventuelle retsefterfølgere af enhver art til at stå til rådighed med sådanne oplysninger, som **ERHVERVER 2**, dennes patentkonsulent, Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere måtte behøve vedrørende opfindelsen og dennes beskyttelse i såvel Danmark som i andre lande.

Ligeledes forpligter **OVERDRAGERNE** sig og sine retsefterfølgere af enhver art til ufortøvet og vederlagsfrit, eventuelt for Notarius Publicus eller anden myndighed - men uden udgift for **OVERDRAGERNE** eller deres retsefterfølgere - at underskrive alle sådanne dokumenter, som **ERHVERVER 2**, dennes patentkonsulent, Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere måtte ønske til opnåelse af beskyttelse.

Såfremt forholdene skulle medføre, at nævnte opfindelse måtte ønskes beskyttet med mere end ét patent eller brugsmodel i noget land, gælder overdragelsen og forpligtelserne alle sådanne dokumenter og ansøgninger, som **ERHVERVER 2**, dennes patentkonsulent Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere i den anledning måtte ønske.



This statement is signed by the **ASSIGNORS** and the **ASSIGNEES** in three identical samples.

ASSIGNOR 1/OVERDRAGER 1

Date  
Dato: 14/12-2011

Name  
Navn: Jacob Iliskov  
Inventor/Opfinder

Denne erklæring underskrives af **OVERDRAGERNE** og **ERHVERVERNE** i tre ligelydende eksemplarer.

ASSIGNEE 1/ERHVERVER 1 and  
ASSIGNOR 2/OVERDRAGER 2

Date  
Dato: 14/12-2011

Name  
Navn: Format ApS  
Company/Firma

ASSIGNEE 2/ERHVERVER 2

Date  
Dato: \_\_\_\_\_

Name  
Navn: Axlab Innovation ApS  
Company/Firma

*Handwritten marks:* 28 and a symbol resembling a stylized 'A' or 'B'.

2

DECLARACION GENERAL DE CESION

Yo, el abajo firmante

*Ole Jakobsen*

*Granhøj 1*

*DK-2900 Hellerup*

*Dinamarca*

De ahora en adelante el "**CEDENTE**" Por este documento declaro que he cedido totalmente el derecho de patente a

*Axlab Innovation ApS*

*Bygstubben 12*

*DK-2950 Vedbaek*

*Dinamarca*

De ahora en adelante el "**CESIONARIO**" de la totalidad del derecho de patente que me corresponde sobre la siguiente invención:

Container assembly and associated method **PCT/DK 2011/050434**

Para la cual el No. De aplicación Danés es PA 2011 70297, presentada el 14 de Junio de 2011 en nombre del **CESIONARIO**.

El **CESIONARIO** o cualquiera a quien el **CESIONARIO** ceda sus derechos, son, de ahora en adelante los propietarios de todos los derechos de la mencionada invención y podrán disponer de ellos a su discreción.

La cesión comprende el derecho de solicitar protección para la invención en todos los países a través de solicitudes de patente o modelos de utilidad u otra forma a nivel internacional, regional o nacional, además del derecho de reclamar prioridad de la fecha de solicitud de la solicitud mencionada arriba.

El **CEDENTE** se compromete junto con sus sucesores legales de cualquier tipo para estar a disposición con la información que **CESIONARIO**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar, respecto de la invención y su protección en Dinamarca y otros países.

De igual forma el **CEDENTE** y sus sucesores legales de cualquier tipo, se comprometen sin ninguna demora ni remuneración, posiblemente ante notario u otra autoridad - pero sin costo para los **CEDENTES** o sus sucesores legales de cualquier tipo - a firmar todos los documentos que

9

**CEDENTE**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar en razón de obtener protección ya sea en Dinamarca o en otros países.

Si las condiciones requieren que la invención sea protegida por más de una patente o modelo de utilidad en cualquier país, este documento de cesión y sus obligaciones son validos para todas esas aplicaciones y documentos, los cuales **CEDENTE**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar.

Este documento de cesión es firmado por el **CEDENTE** y por el **CESIONARIO** en dos ejemplares idénticos.

## GENERAL DECLARATION OF ASSIGNMENT

I, the undersigned

hereinafter called the "**ASSIGNOR**" do hereby declare that I have assigned to

hereinafter called the "**ASSIGNEE**" the entire right of my part in and to the following invention:

Container assembly and a method of providing a container assembly

for which Danish Patent Application No. PA 2011 70297 was filed on 14 June 2011 in the name of the **ASSIGNEE**.

The **ASSIGNEE** or those to whom said **ASSIGNEE** assigns its rights are hereinafter the sole proprietor of all rights to the said invention and have the disposal thereof at its own discretion.

The assignment comprises the right to apply for protection for the invention in all countries through international, regional or national patent application or utility model application or in any other way as well as the right to claim priority from the filing date of the above mentioned application.

The **ASSIGNOR** commits himself and his legal successors of any kind to be at disposal with such information, which the **ASSIGNEE**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors may need regarding the invention and its protection in Denmark as well as in other countries.

Similarly, the **ASSIGNOR** commits himself and his legal successors of any kind, without delay and remuneration, possibly before a Notary Public or other authority - but without costs for the **ASSIGNOR** or his legal successors - to sign all such documents which the **ASSIGNEE**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors may require in order to obtain

## GENERAL OVERDRAGELSESERKLÆRING

Undertegnede,

Ole Jakobsen  
Granhøj 1  
DK-2900 Hellerup  
Danmark

i det følgende betegnet "**OVERDRAGER**" erklærer herved, at jeg har overdraget til

Axlab Innovation ApS  
Bygstubben 12  
2950 Vedbæk  
Danmark

i det følgende betegnet "**ERHVERVER**" de fulde rettigheder til min andel af opfindelsen med titlen:

PCT/DK/2011/050434

hvorom dansk patentansøgning nr. PA 2011 70297 er indleveret den 14 juni 2011 i **ERHVERVERENS** navn.

**ERHVERVEREN** eller den, til hvem **ERHVERVEREN** overdrager sine rettigheder, er herefter alene indehaver af alle rettigheder til nævnte opfindelse og kan disponere derover efter for-godtbefindende.

Overdragelsen omfatter retten til at søge opfindelsen beskyttet i alle lande gennem international, regional eller national patentansøgning eller brugsmodelansøgning eller på anden måde såvel som retten til at kræve prioritet fra indleveringsdagen for den ovennævnte ansøgning.

**OVERDRAGEREN** forpligter sig og sine eventuelle retsefterfølgere af enhver art til at stå til rådighed med sådanne oplysninger, som **ERHVERVEREN**, dennes patentkonsulent, Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere måtte behøve vedrørende opfindelsen og dennes beskyttelse i såvel Danmark som i andre lande.

Ligeledes forpligter **OVERDRAGEREN** sig og sine retsefterfølgere af enhver art til ufortøvet og vederlagsfrit, eventuelt for Notarius Publicus eller anden myndighed - men uden udgift for **OVERDRAGEREN** eller dennes retsefterfølgere - at underskrive alle sådanne dokumenter, som **ERHVERVEREN**, dennes patentkonsulent, Awapatent A/S, eller dens retsefterfølgere

protection.

If the conditions require that the invention needs protection by more than one patent or utility model in any country, the assignment and commitments are valid on all such applications and documents which the **ASSIGNEE**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors in that circumstance may wish.

This statement is signed by the **ASSIGNOR** and the **ASSIGNEE** in two identical samples.

ASSIGNOR/OVERDRAGER

Date  
Dato: 6-10-2011

Name  
Navn: [Signature]  
Ole Jakobsen  
Opfinder

måtte ønske til opnåelse af beskyttelse.

Såfremt forholdene skulle medføre, at nævnte opfindelse måtte ønskes beskyttet med mere end ét patent eller brugsmodel i noget land, gælder overdragelsen og forpligtelserne alle sådanne dokumenter og ansøgninger, som **ERHVERVEREN**, dennes patentkonsulent Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere i den anledning måtte ønske.

Denne erklæring underskrives af **OVERDRAGEREN** og **ERHVERVEREN** i to ligelydende eksemplarer.

ASSIGNEE/ERHVERVER

Date  
Dato: 6-10-2011

Name  
Navn: [Signature]  
Axlab Innovation ApS  
Firma

3

DECLARACION GENERAL DE CESION

Yo, el abajo firmante

*Christopher Bay*

*Monvej 41 A*

*DK-4720 Praesto*

*Dinamarca*

De ahora en adelante el "**CEDENTE 1**"

Quien junto con

*Ole Jakobsen*

*Granhøj 1*

*DK-2900 Hellerup*

*Dinamarca*

Han desarrollado la siguiente invención titulada:

Container assembly and associated method

Por este documento declaramos que hemos cedido totalmente el derecho de patente a

*HIGH TECH Innovation ApS*

*Korskildelund 6*

*DK-2670 Greve*

*Dinamarca*

De ahora en adelante el "**CESIONARIO 1**"

Por otra parte, Cesionario 1, deberá entenderse de ahora en adelante como el **CEDENTE 2**; quien cede totalmente sus derechos en y de la invención a

*Axlab Innovation ApS*

*Bygstubben 12*

*DK-2950 Vedbaek*

*Dinamarca*

De ahora en adelante llamado el "**CESIONARIO 2**"

La invención fue presentada ante la oficina de patentes de Dinamarca el 14 de Junio de 2011, bajo el No. de aplicación PA 2011 70297 la cual fue solicitada a nombre del **CESIONARIO 2**, Axlabs Innovation ApS.

**CESIONARIO 2** o cualquiera a quien **CESIONARIO 2** ceda sus derechos, son, de ahora en adelante los propietarios de todos los derechos de la mencionada invención y podrán disponer de ellos a su discreción.

La cesión comprende el derecho de solicitar protección para la invención en todos los países a través de solicitudes de patente o modelos de utilidad u otra forma a nivel internacional, regional o nacional, además del derecho de reclamar prioridad de la fecha de solicitud de la solicitud mencionada arriba.

Los **CEDENTES** se comprometen junto con sus sucesores legales de cualquier tipo para estar a disposición con la información que **CESIONARIO 2**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar, respecto de la invención y su protección en Dinamarca y otros países.

De igual forma los **CEDENTES** y sus sucesores legales de cualquier tipo, se comprometen sin ninguna demora ni remuneración, posiblemente ante notario u otra autoridad - pero sin costo para los **CEDENTES** o sus sucesores legales de cualquier tipo – a firmar todos los documentos que **CEDENTE 2**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar en razón de obtener protección.

Si las condiciones requieren que la invención sea protegida por más de una patente o modelo de utilidad en cualquier país, este documento de cesión y sus obligaciones son validos para todas esas aplicaciones y documentos, los cuales **CEDENTE 2**, su abogado de patentes o sus sucesores legales puedan necesitar.

Este documento de cesión es firmado por los **CEDENTES** y los **CESIONARIOS** en tres ejemplares idénticos.

24

## GENERAL DECLARATION OF ASSIGNMENT

I, the undersigned

hereinafter called the "**ASSIGNOR 1**"

Who together with

have made the following invention entitled:

Container assembly and a method of providing a container assembly

do hereby declare that I have assigned the entire right of *my part to the invention to*

hereinafter called the "**ASSIGNEE 1**"

Moreover, Assignee 1, hereafter called the **ASSIGNOR 2**, has assigned its entire rights in and to the invention to

Hereinafter called "**ASSIGNEE 2**"

The invention was filed with the Danish Patent Office on 14 June 2011 under Application No. PA 2011 70297 and was filed in the name of the **ASSIGNEE 2**, Axlabs Innovation ApS

**ASSIGNEE 2** or those to whom **ASSIGNEE 2** assigns its rights are hereinafter the sole proprietor of all rights to the said invention and have the disposal thereof at its own discretion.

The assignment comprises the right to apply for protection for the invention in all countries through international, regional or national patent application or utility model application or in any other way as well as the right to claim

## GENERALOVERDRAGELSESERKLÆRING

Undertegnede,

Christoffer Bay  
Mønvej 41A  
DK-4720 Præstø  
Danmark

i det følgende betegnet "**OVERDRAGER 1**"

Som sammen med

Ole Jakobsen  
Granhøjen 1  
DK-2900 Hellerup  
Danmark

har gjort følgende opfindelse med titlen:

Container assembly and a method of providing a container assembly

erklærer herved, at jeg har overdraget de fulde rettigheder *til min andel af opfindelsen til*

HIGH TECH Innovation ApS  
Korskildelund 6  
DK-2670 Greve  
Danmark

i det følgende betegnet "**ERHVERVER 1**"

Endvidere har Erhverver 1, herefter betegnet **OVERDRAGER 2**, overdraget sine fulde rettigheder til opfindelsen til

Axlabs Innovation ApS  
Bygstubben 12  
DK-2950 Vedbæk  
Danmark

I det følgende betegnet "**ERHVERVER 2**"

Opfindelsen blev indleveret til den danske Patent- og Varemærkestyrelsen den 14. juni 2011 under ansøgning nr. PA 2011 70297 og blev indleveret i **ERHVERVER 2's** navn, Axlabs Innovation ApS

**ERHVERVER 2** eller den, til hvem **ERHVERVER 2** overdrager sine rettigheder, er herefter alene indehaver af alle rettigheder til nævnte opfindelse og kan disponere derved efter for-godtbefindende.

Overdragelsen omfatter retten til at søge opfindelsen beskyttet i alle lande gennem international, regional eller national patentansøgning eller brugsmodelansøgning eller på anden måde såvel som retten til at kræve prioritet fra

5

priority from the filing date of the above mentioned application.

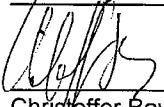
The **ASSIGNORS** commits themselves and their legal successors of any kind to be at disposal with such information, which **ASSIGNEE 2**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors may need regarding the invention and its protection in Denmark as well as in other countries.

Similarly, the **ASSIGNORS** commits themselves and their legal successors of any kind, without delay and remuneration, possibly before a Notary Public or other authority - but without costs for the **ASSIGNORS** or their legal successors - to sign all such documents which **ASSIGNEE 2**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors may require in order to obtain protection.

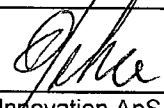
If the conditions require that the invention needs protection by more than one patent or utility model in any country, the assignment and commitments are valid on all such applications and documents which the **ASSIGNEE 2**, its patent attorney, Awapatent A/S, or its legal successors in that circumstance may wish.

This statement is signed by the **ASSIGNORS** and the **ASSIGNEES** in three identical samples.

ASSIGNOR 1/OVERDRAGER 1

Date  
Dato: 22.06.2011  
Name  
Navn:   
Christoffer Bay  
Opfinder

ASSIGNEE 2/ERHVERVER 2

Date  
Dato: 6-10-2011  
Name  
Navn:   
Axlax Innovation ApS  
Firma

indleveringsdagen for den ovennævnte ansøgning.

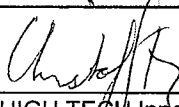
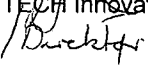
**OVERDRAGERNE** forpligter sig og sine eventuelle retsefterfølgere af enhver art til at stå til rådighed med sådanne oplysninger, som **ERHVERVER 2**, dennes patentkonsulent, Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere måtte behøve vedrørende opfindelsen og dennes beskyttelse i såvel Danmark som i andre lande.

Ligeledes forpligter **OVERDRAGERNE** sig og sine retsefterfølgere af enhver art til ufortøvet og vederlagsfrit, eventuelt for Notarius Publicus eller anden myndighed - men uden udgift for **OVERDRAGERNE** eller deres retsefterfølgere - at underskrive alle sådanne dokumenter, som **ERHVERVER 2**, dennes patentkonsulent, Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere måtte ønske til opnåelse af beskyttelse.

Såfremt forholdene skulle medføre, at nævnte opfindelse måtte ønskes beskyttet med mere end ét patent eller brugsmodel i noget land, gælder overdragelsen og forpligtelserne alle sådanne dokumenter og ansøgninger, som **ERHVERVER 2**, dennes patentkonsulent Awapatent A/S, eller dennes retsefterfølgere i den anledning måtte ønske.

Denne erklæring underskrives af **OVERDRAGERNE** og **ERHVERVERNE** i tre ligelydende eksemplarer.

ASSIGNEE 1/ERHVERVER 1 and  
ASSIGNOR 2/OVERDRAGER 2

Date  
Dato: 22.06.2011  
Name  
Navn:   
HIGH TECH Innovation ApS  
Firma 

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

6667  
AX - lab.Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

## RECIBO DE CAJA

No. 13 - 121543

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2013 - 15:10:31

RECIBIDO DE : GOMEZ PINZON ASEMARCAS S.A.

NI 830.121.797

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO     |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 199174640 | 26/11/2013 | 8.325.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                                   | Vr. UNDITARIO | Vr. CONCEPTO |
|-------|-------------------------|--------------------------------------------|---------------|--------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN | 500.000.00    | 500.000.00   |
|       |                         |                                            |               | \$500.000.00 |

SON: \*\*QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-301214-00000-0000

Fecha: 2013-12-27 14:34:52 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR  
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 27 de 2013 - 15:10:36

170  
X  
X

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Ax-1ub 6667



## RECIBO DE CAJA

No. 13 - 121545

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2013 - 15:10:31

RECIBIDO DE : GOMEZ PINZON ASEMARCA S.A.

NI 830.121.797

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO     |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 199174640 | 26/11/2013 | 8.325.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                                                     | Vr. UNIDITARIO | Vr. CONCEPTO |
|-------|-------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1642 S.DISTINTIVO CAMBIOO TITULARIDAT-TRANSFERENCIA INSCRIPC | 270.000.00     | 270.000.00   |
|       |                         |                                                              |                | \$270.000.00 |

SON: \*\*DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-301214- -00000-0000

Fecha: 2013-12-27 14:34:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 27 de 2013 - 15:10:36

18/11/13



No. 13-301214- -00000-0000

Fecha: 2013-12-27 14:34:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO

|                                   |                                                                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita una patente.                                             |
| <input type="checkbox"/>          | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud   |
| <input type="checkbox"/>          | Descripción de la invención                                                         |
| <input type="checkbox"/>          | Dibujos de ser estos pertinentes                                                    |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento) |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                                 |

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

|                                   |                                                                                                                         |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita una PCT                                                                                      |
| <input type="checkbox"/>          | Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen) |
| <input type="checkbox"/>          | Dibujos de ser estos pertinentes                                                                                        |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)                                     |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                                                                     |

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

|                                   |                                                                                                           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita Diseño industrial                                                              |
| <input type="checkbox"/>          | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                         |
| <input type="checkbox"/>          | Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                             |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                                                       |

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

|                                   |                                                                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita un esquema de trazado                                  |
| <input type="checkbox"/>          | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| <input type="checkbox"/>          | Representación gráfica de un esquema de trazado                                   |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                     |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                               |

|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                        |  |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|
|  <p><b>Industria y Comercio</b><br/>SUPERINTENDENCIA</p>                                                          | <p>PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA</p> <p><b>RELACIÓN DE ANEXOS</b></p> |  |                            |
| <p>Dependencia:</p> <p>2520</p>                                                                                                                                                                    | <p>Fecha: <u>13</u> / <u>12</u> / <u>27</u></p> <p>AAAA MM DD</p>                      |  | <p>Recorrido:</p> <p>3</p> |
| <p>Tipo de Radicación:      Entrada: <input checked="" type="checkbox"/>      Salida: <input type="checkbox"/>      Traslado: <input type="checkbox"/>      Convenio: <input type="checkbox"/></p> |                                                                                        |  |                            |
| <p>Radicador:</p>                                                                                                                                                                                  | <p>Planilla:</p>                                                                       |  |                            |

## PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA

### RELACIÓN DE ANEXOS

Dependencia:

Fecha: 13 / 12 / 27  
AAAA MM DD

Recorrido:

3

Tipo de Radicación:      Entrada: ☒      Salida: ☐      Traslado: ☐      Convenio: ☐

**Radicador:**

Planilla:

| ID | No. Radicación | Consecutivo | Item |
|----|----------------|-------------|------|
| 1  | 13-301214      | 0           | 2    |
| 2  |                |             |      |
| 3  |                |             |      |
| 4  |                |             |      |
| 5  |                |             |      |
| 6  |                |             |      |
| 7  |                |             |      |
| 8  |                |             |      |
| 9  |                |             |      |
| 10 |                |             |      |
| 11 |                |             |      |
| 12 |                |             |      |
| 13 |                |             |      |
| 14 |                |             |      |
| 15 |                |             |      |
| 16 |                |             |      |
| 17 |                |             |      |

**Observaciones:**

El CD Anexo contiene un total de 2 Archivos,  
2 en Formato pdf, los cuales fueron procesados,

grisdla.

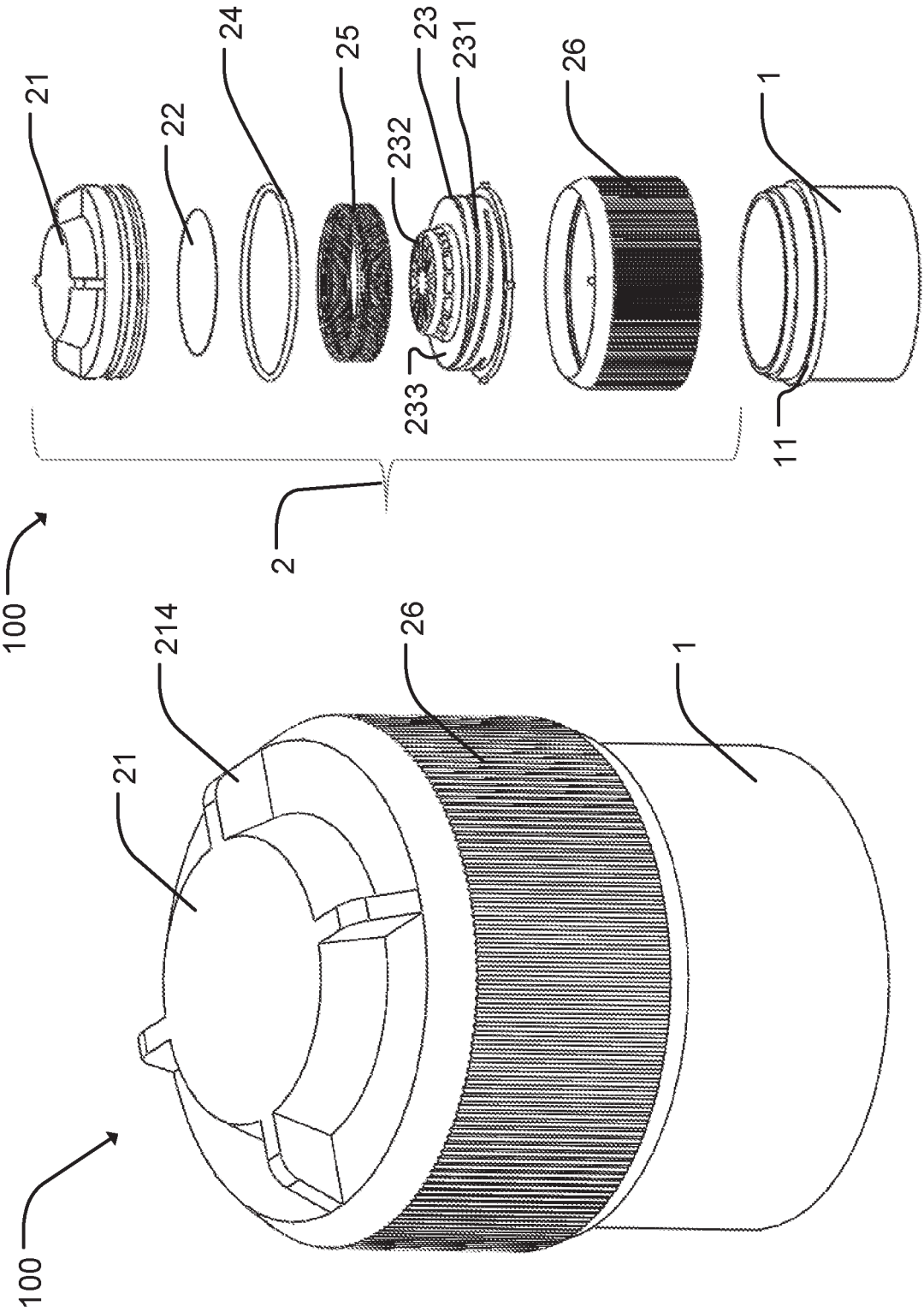


Fig. 1

Fig. 2

2/13

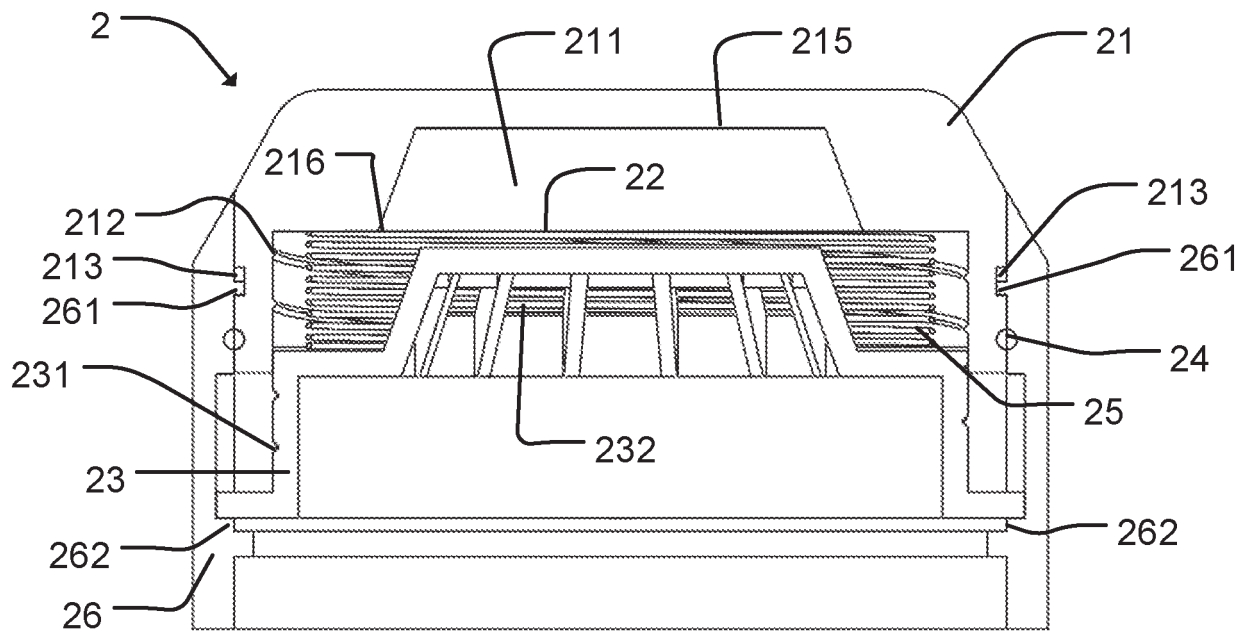


Fig. 3

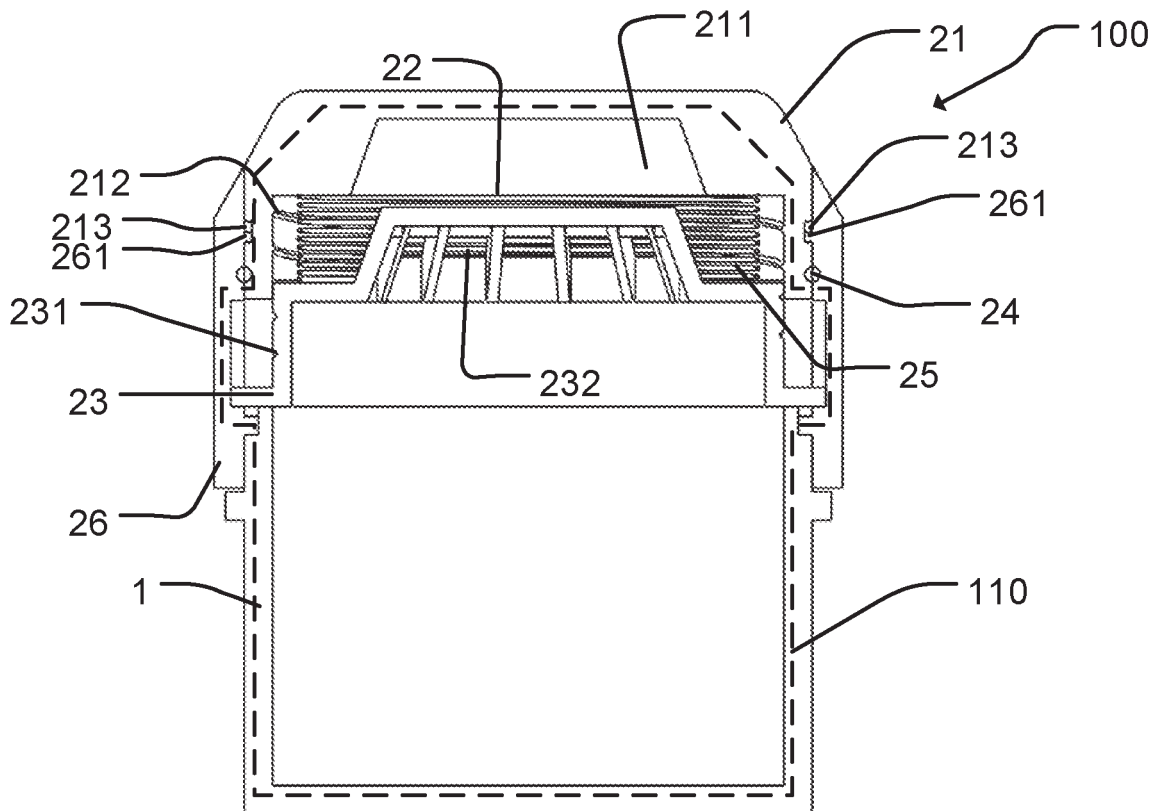


Fig. 4

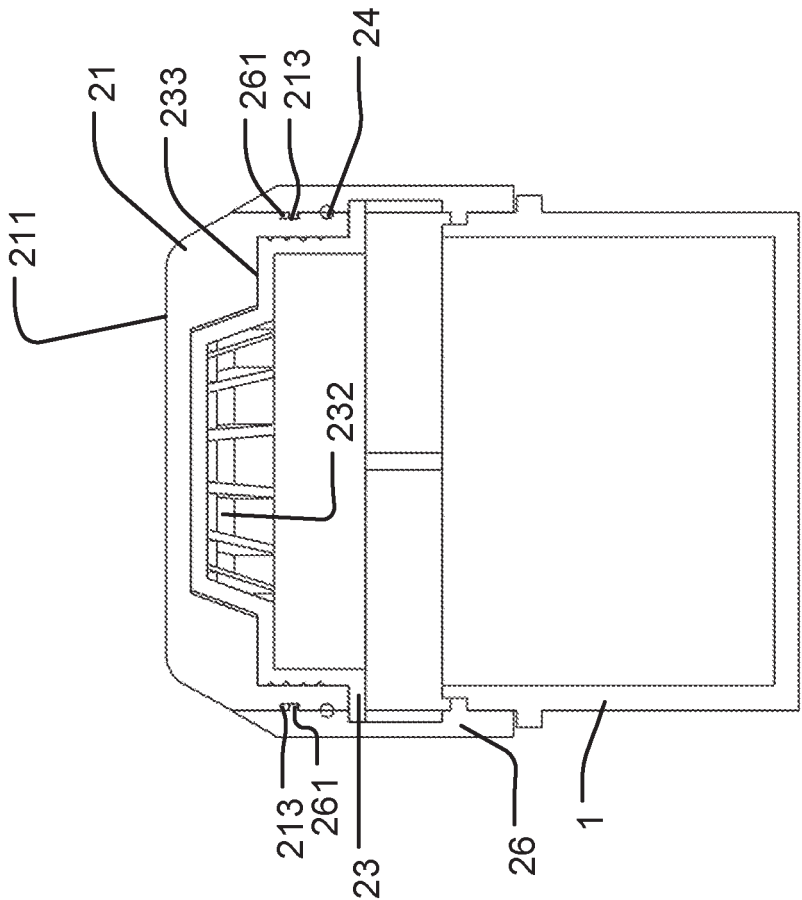


Fig. 6

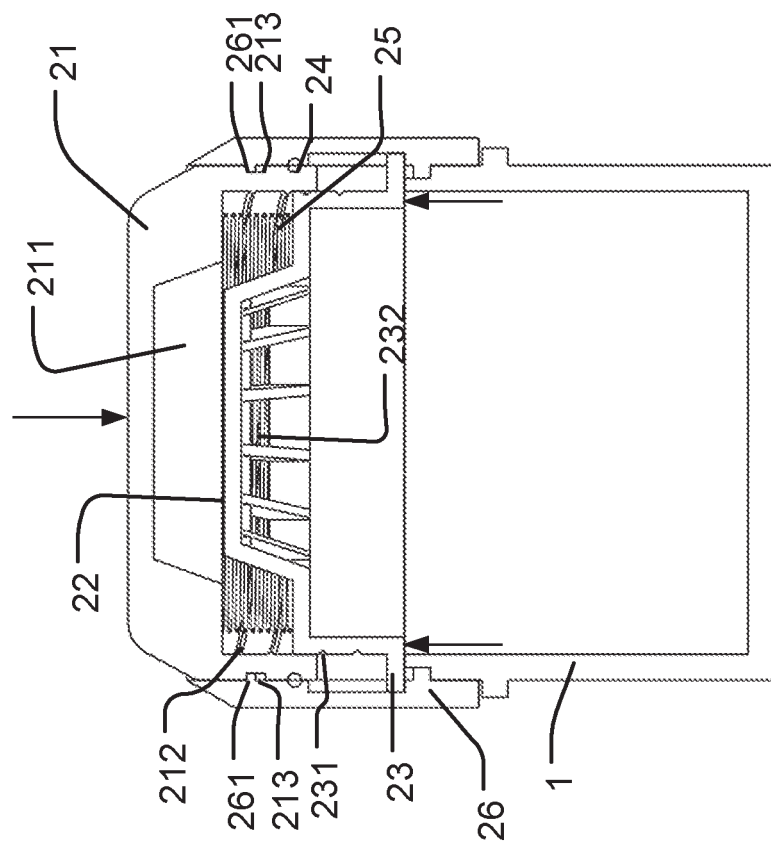


Fig. 5

4/13

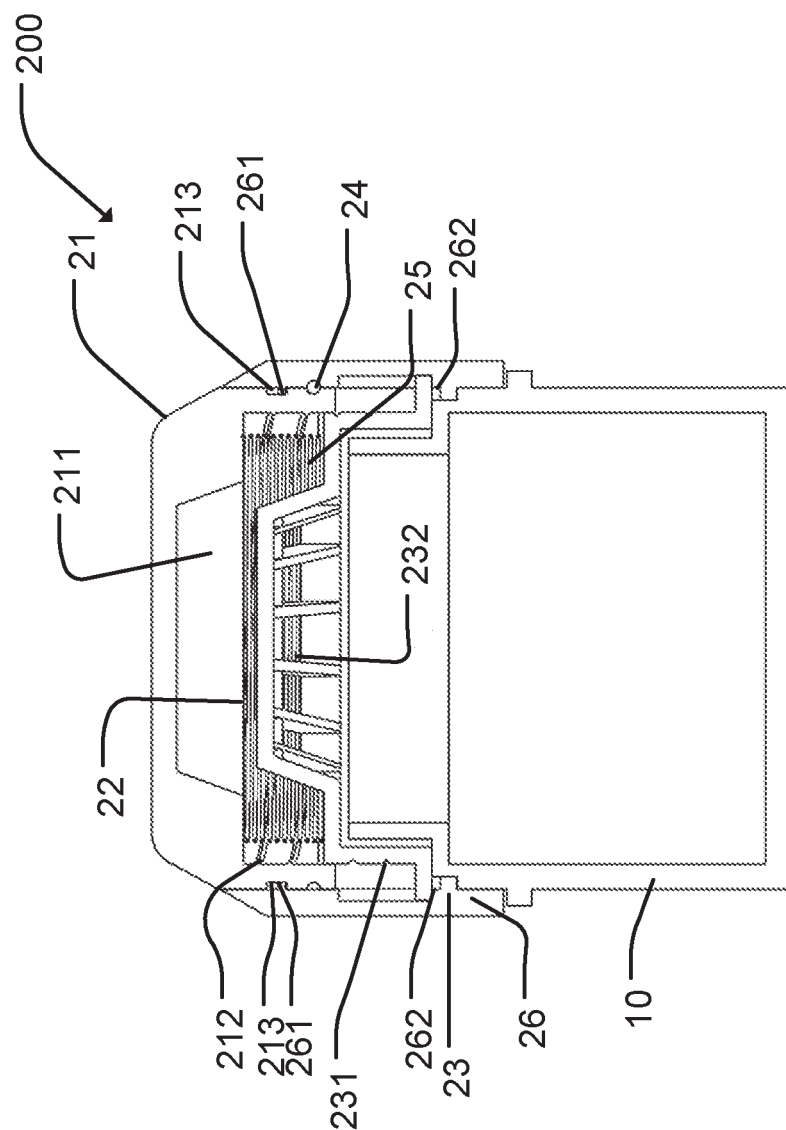


Fig. 7

5/13

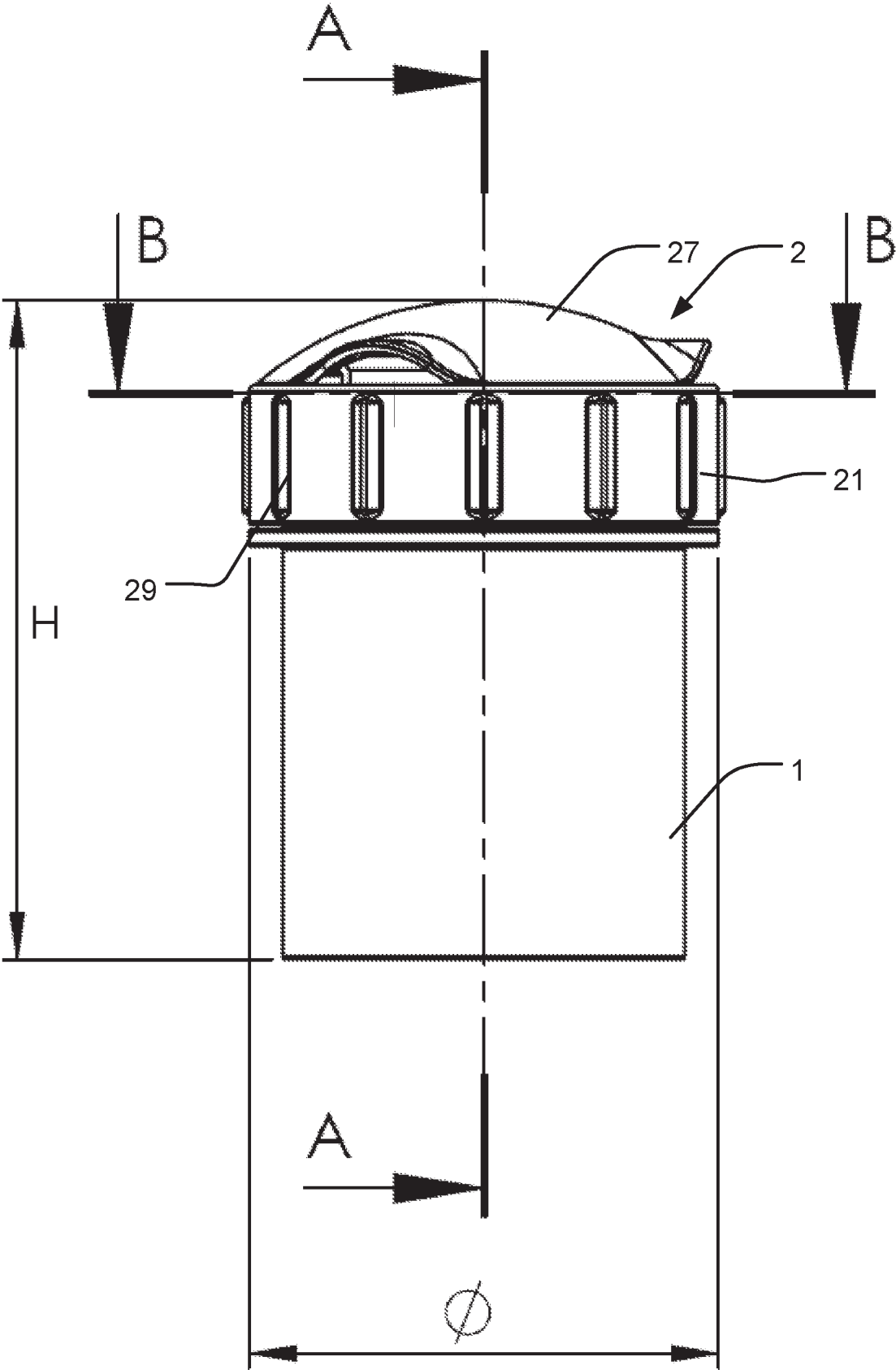
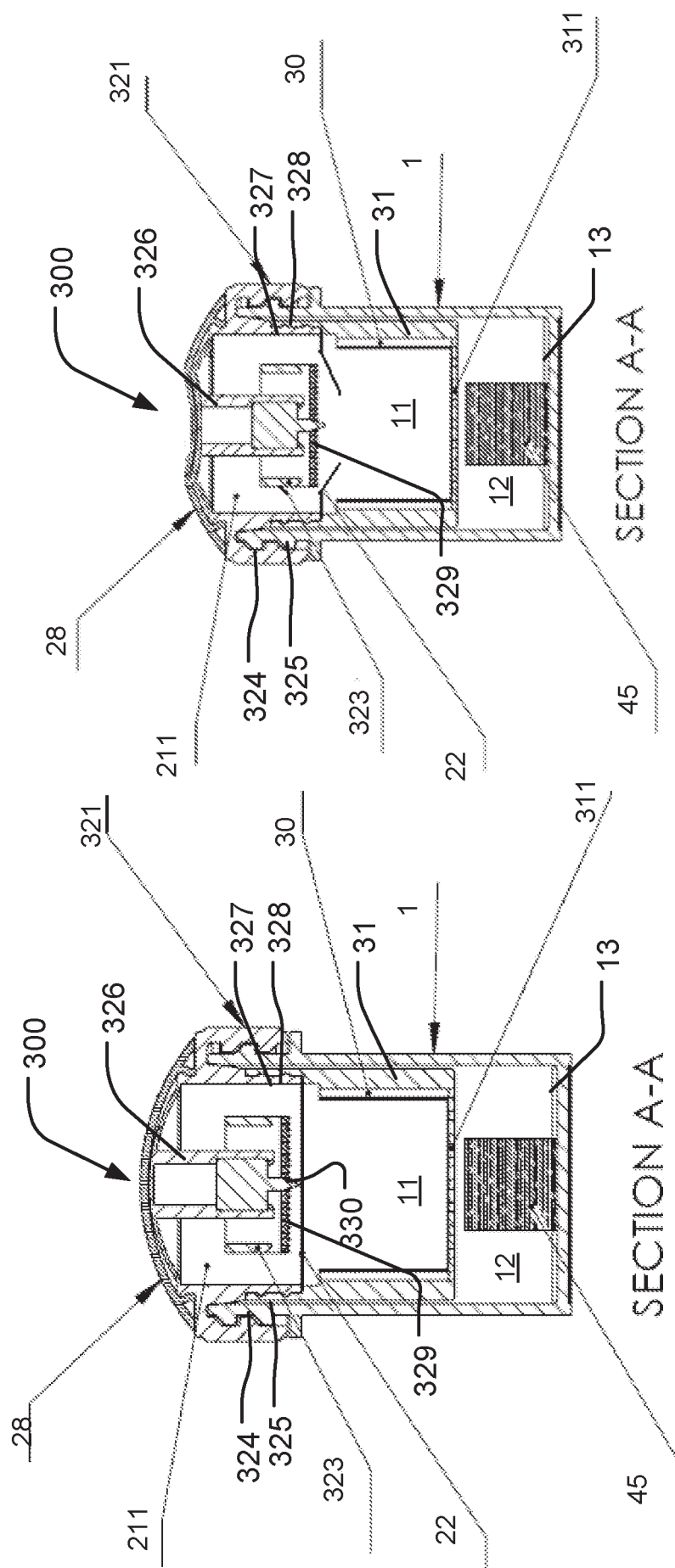


Fig. 8

6/13



**Fig. 10**

Fig. 9

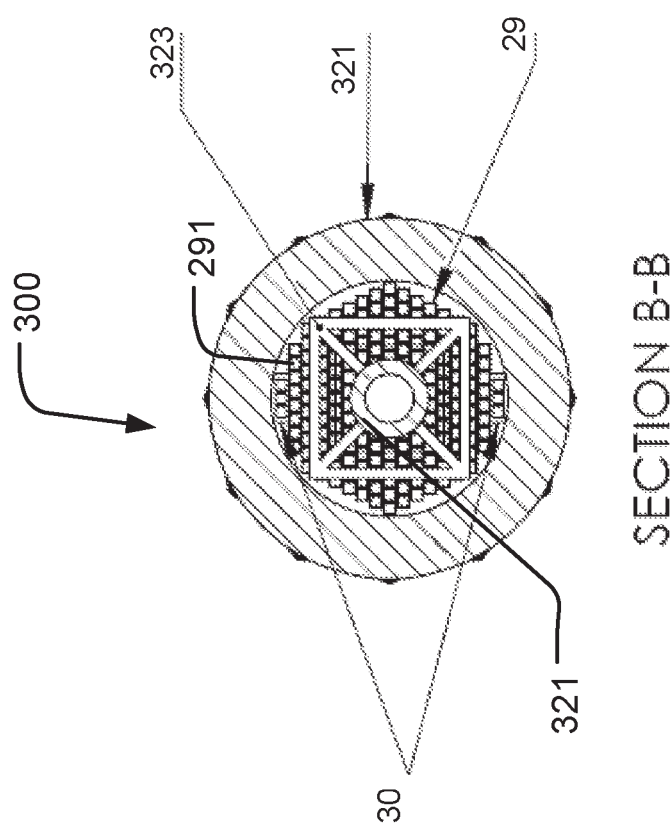


Fig. 11

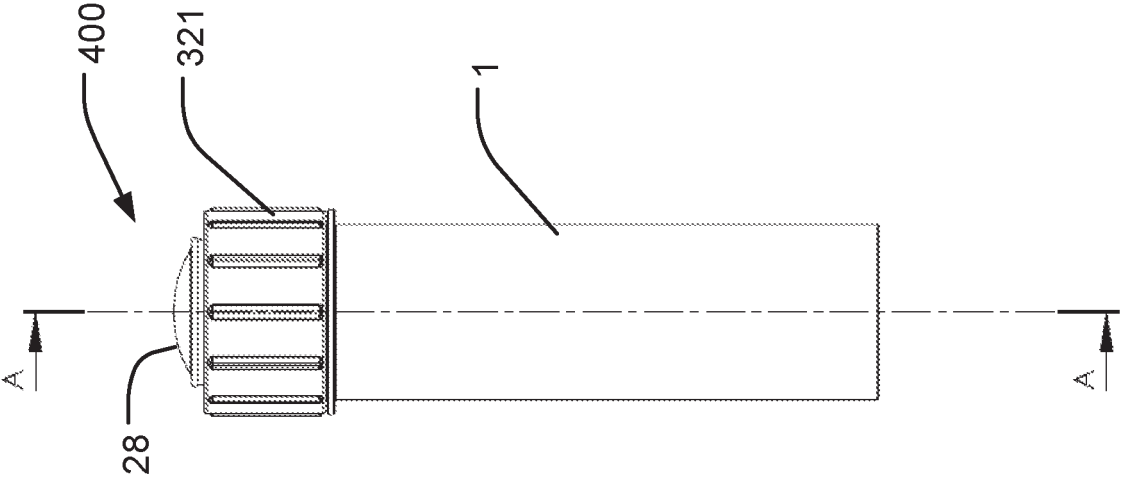
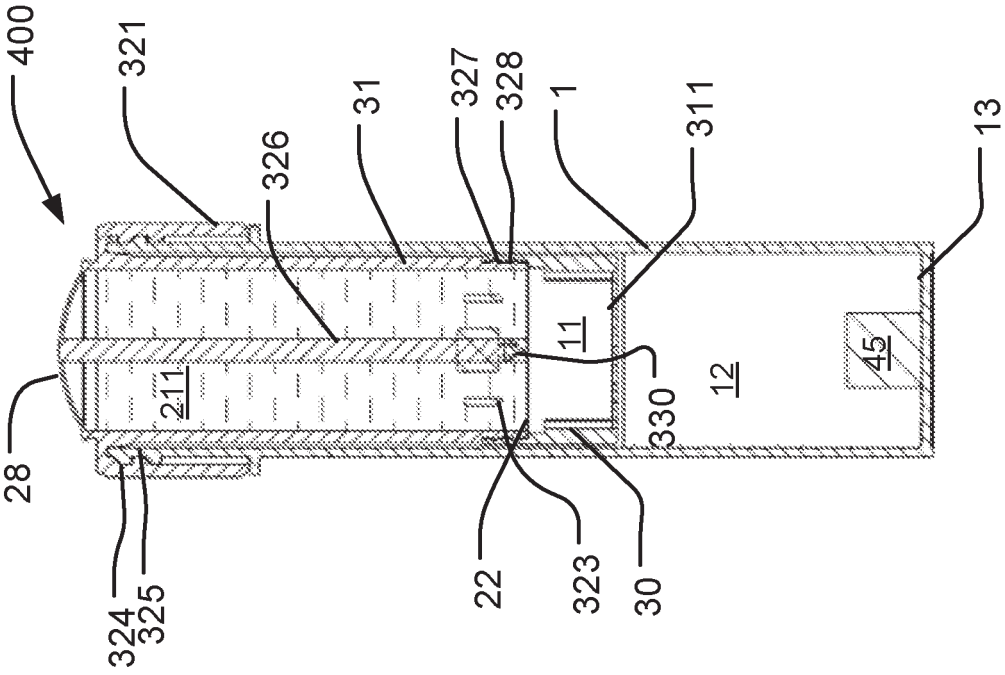


Fig. 12



SECTION A-A

Fig. 13

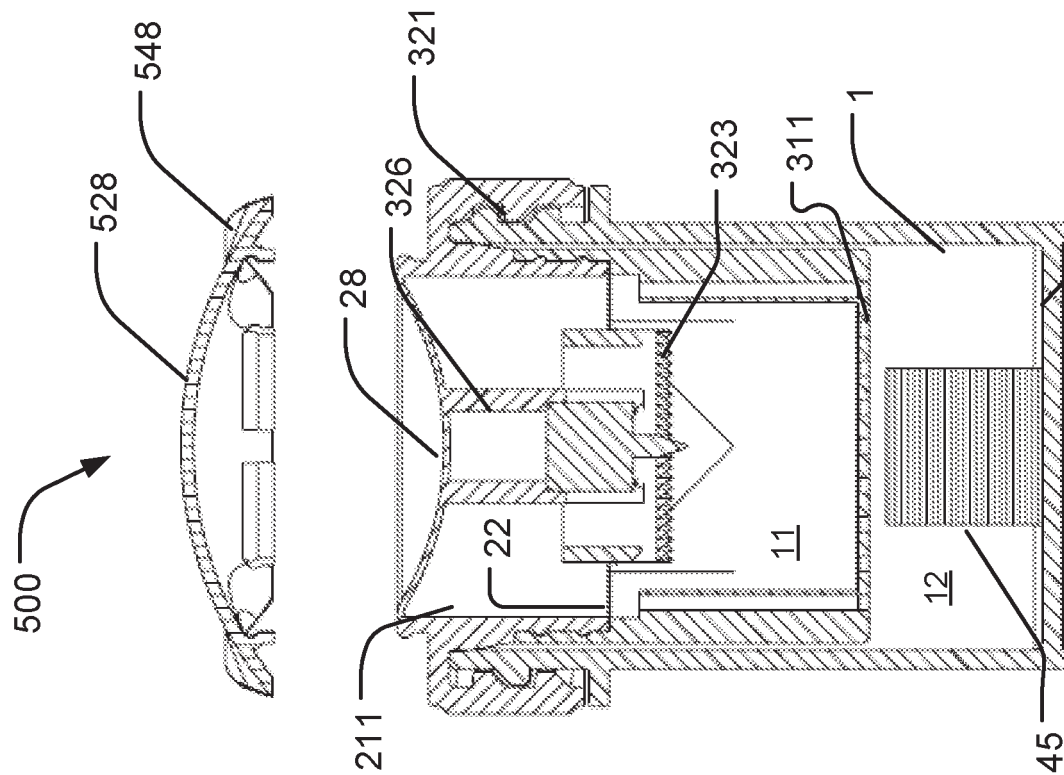


Fig. 14

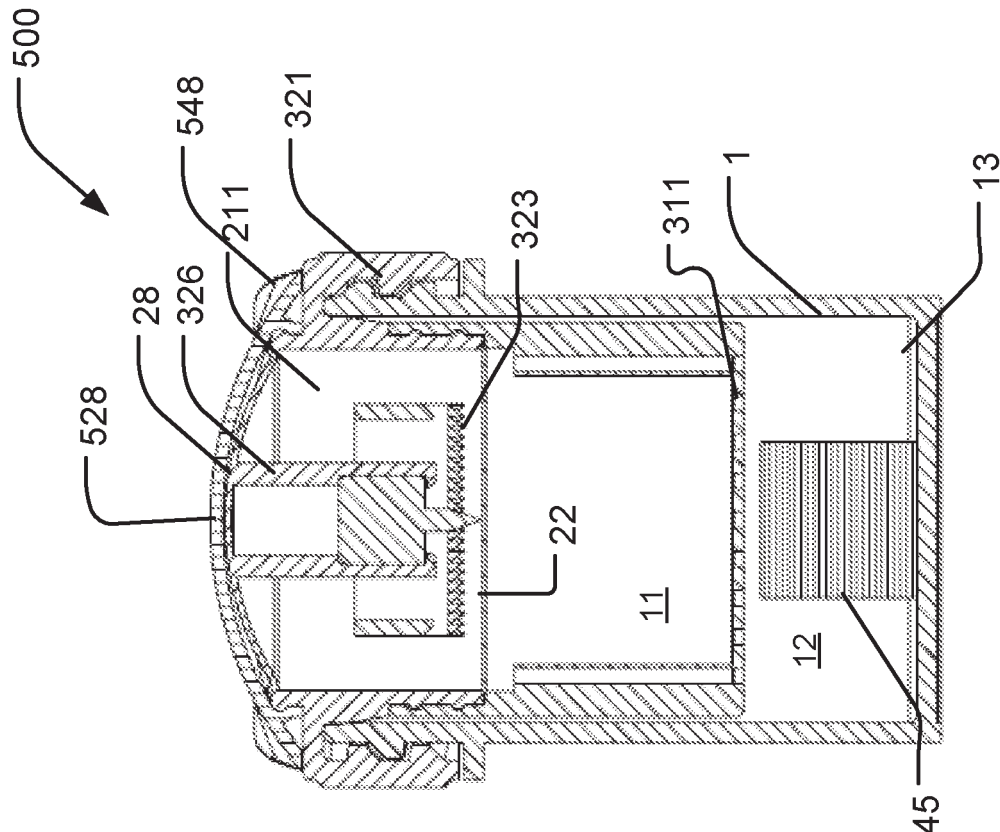


Fig. 15

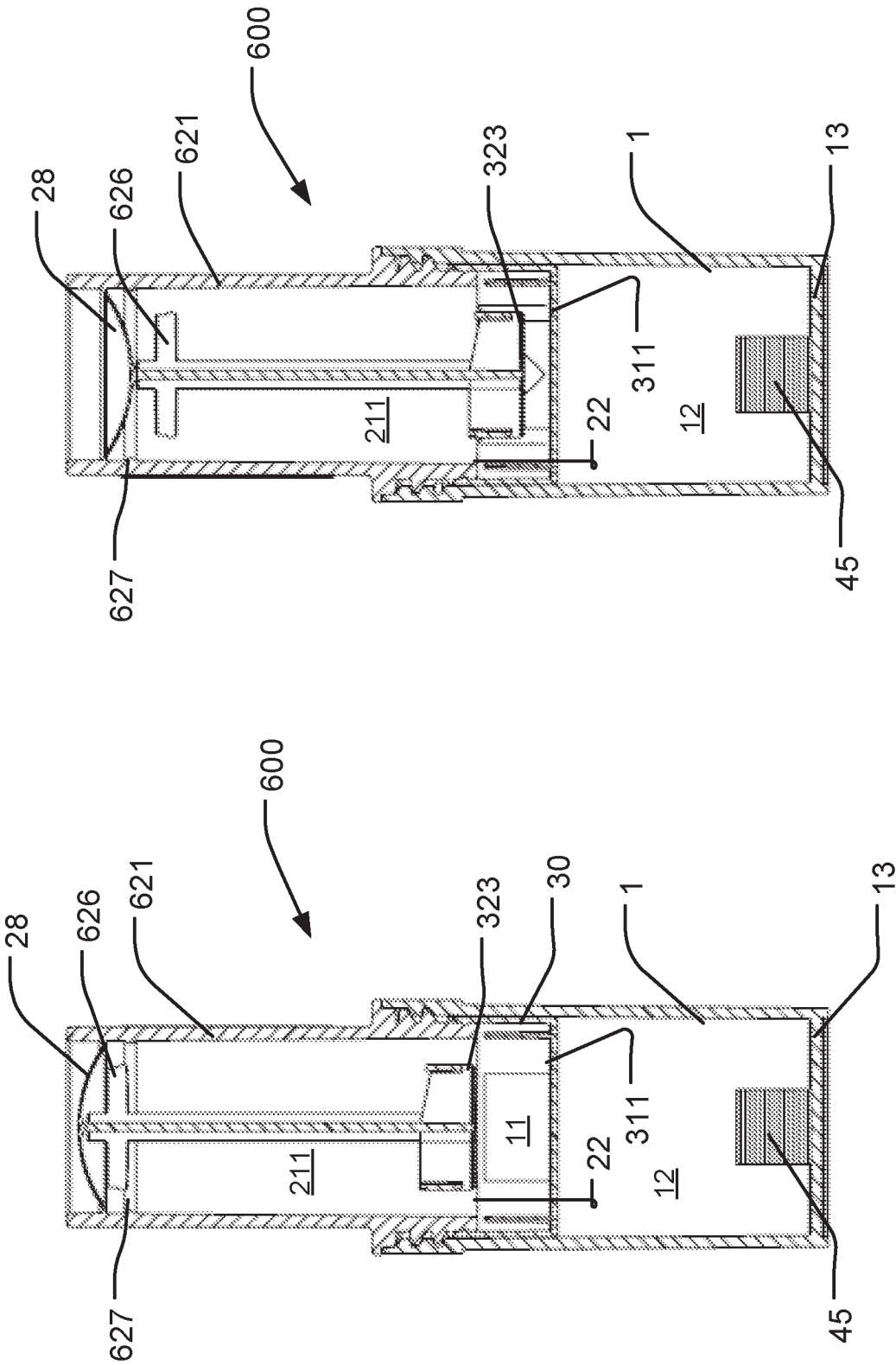


Fig. 17

Fig. 16

11/13

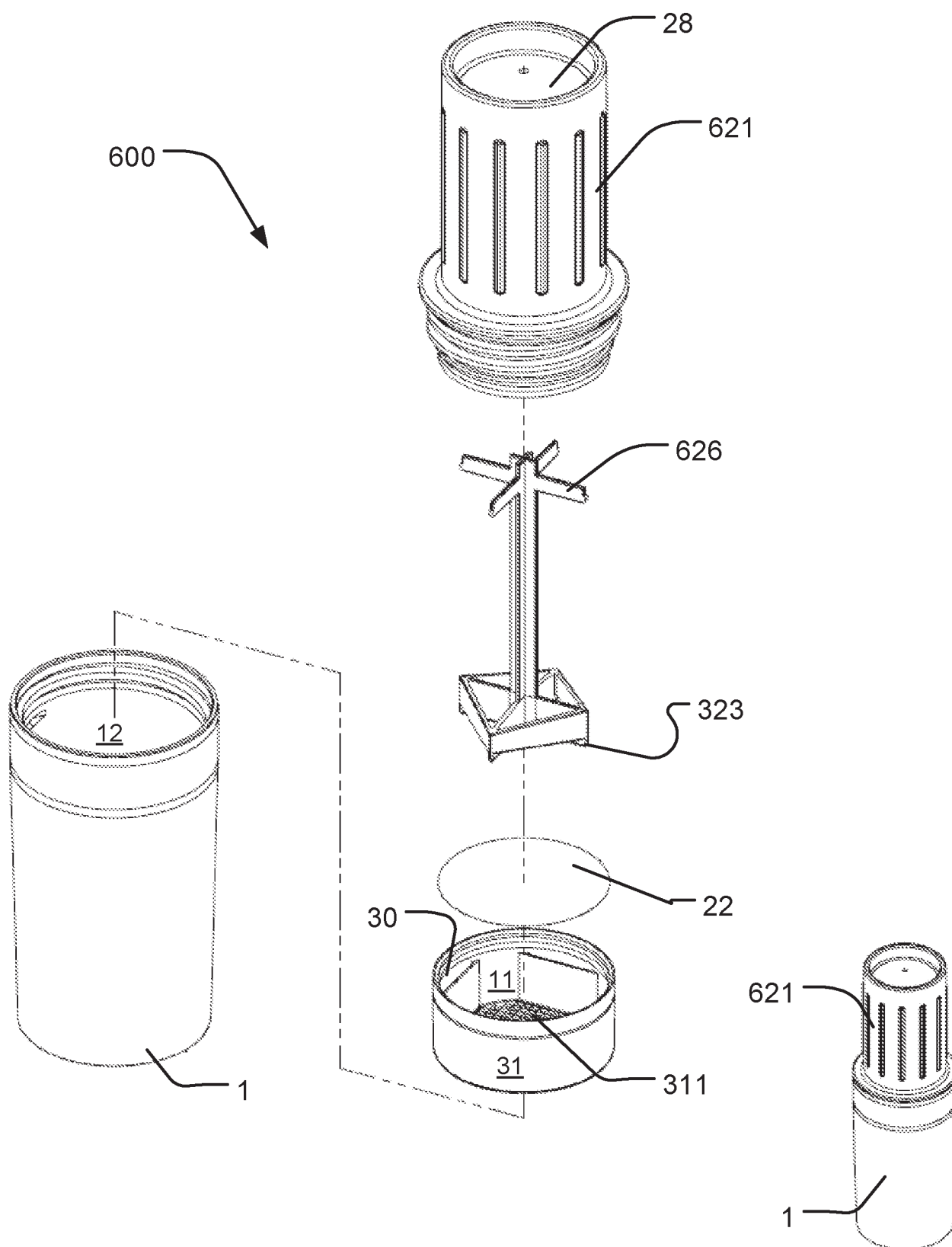


Fig. 18



13/13

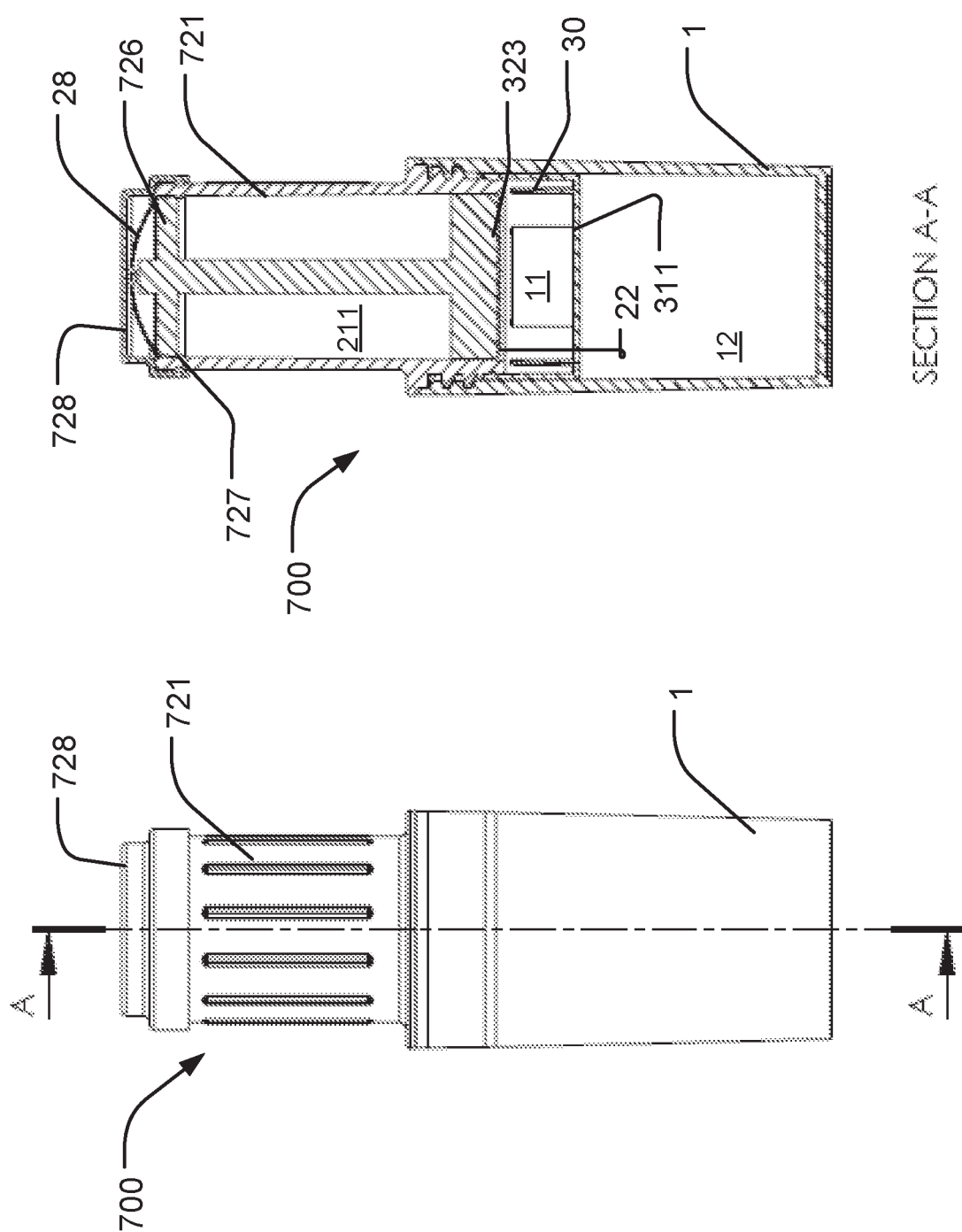


Fig. 21

Fig. 20

## CONJUNTO CONTENEDOR Y MÉTODO ASOCIADO

La presente invención se refiere a un conjunto contenedor, más específicamente a un conjunto contenedor que comprende: un contenedor para almacenar una muestra de tejido, 5 contenedor que comprende una parte inferior, una cubierta adaptada para acoplarse con dicho contenedor, la cual comprende: un elemento superior que comprende un receptáculo, en donde dicho receptáculo está adaptado para contener un agente conservante, un sello para sellar dicho receptáculo, un 10 elemento de perforación para romper dicho sello mediante desplazamiento de dicho elemento de perforación, donde el conjunto contenedor tiene una primera y una segunda posición, en donde en la primera posición el contenedor está aislado del receptáculo, y en la segunda posición se provee comunicación de 15 fluido entre el receptáculo y el contenedor.

La invención se refiere además a un método para conservar una muestra de tejido.

Los conjuntos contenedores para liberación de un agente dentro de un contenedor en un punto deseado en el tiempo son 20 bien conocidos y se proveen en muchas formas y tamaños, tanto dentro de la industria, así como en los bienes de consumo.

En los hospitales y las clínicas, los contenedores o placas de Petri se utilizan para recoger y almacenar muestras de tejido, de forma tal que luego de que se ha tomado una 25 muestra de tejido de un paciente, la muestra de tejido se coloca en un contenedor, y posteriormente el contenedor se rellena con un agente conservante, a menudo formalina, antes de que el contenedor se cierre y se envíe a un laboratorio para su

análisis. Aquí el contenedor generalmente se abre en una campana extractora de humos, ya que la formalina y otros agentes conservantes son tóxicos si se los inhala. El problema con esto es que en el hospital el personal que toma la muestra  
5 de tejido, tiene que manejar un agente conservante diariamente cuando rellena el contenedor. Usualmente se utiliza temporalmente una estación dispensadora o un dispensador montable de formalina en el contenedor. Después de haber dispensado la formalina en el contenedor, la tapa es montada  
10 sobre el contenedor. La manipulación de un agente conservante de esta manera puede resultar en derrame e inhalación. La inhalación y otras exposiciones constituyen un peligro para la salud y la manipulación de formalina y otros agentes conservantes debe llevarse a cabo con gran cuidado.

15        W02004/000678 describe diferentes realizaciones para mezclar viales, en particular la realización ilustrada en las figs. 6A-B muestra un vial mezclado en donde se presiona una varilla rígida a través de un contenedor suplementario y se ingresa el diluyente dentro del contenedor.

20        US 5,152,965 describe un conjunto de contenedores, que comprende un vial de reactivo y un contenedor adaptado para acoplarse con un conjunto adaptador posicionado entre los dos. El vial de reactivo contiene un reactivo que se debe mezclar con un diluyente de reactivo en el contenedor. El conjunto  
25 adaptador comprende un acoplador y un émbolo hueco. El vial de reactivo puede acoplarse con el acoplador en una primera posición y puede avanzar a una segunda posición con relación al conjunto adaptador de forma tal que el émbolo hueco del mismo desplaza el sello del vial de reactivo lo que permite que el

reactivo fluya a través del émbolo hueco para mezclarse con el diluyente en el contenedor.

El avance del acoplador resulta en un incremento de presión en el contenedor, el cual es indeseable ya que la presión incrementada podría resultar en un derrame del contenido en el contenedor, cuando el conjunto adaptador se retira del contenedor.

W02008/040812 describe un receptáculo configurado para recibir un volumen de agente conservante, y una tapa que contiene el agente conservante, y que está adaptada para ser acoplada a un contenedor de almacenamiento del tejido. El agente conservante se introduce en la tapa a través de una válvula de una dirección. La tapa comprende además una membrana con un número de orificios. Un disco de plástico que contiene una cantidad igual de orificios se coloca entre el receptáculo y la membrana en la tapa. Cuando los orificios se ponen en alineación, por ejemplo, al girar la tapa, el agente conservante fluye dentro del receptáculo. Esto requiere que el conjunto contenedor esté orientado de tal manera que la tapa este hacia arriba, lo que permite así que el agente conservante fluya dentro del contenedor con ayuda de la gravedad.

El objeto de la presente invención es proporcionar un conjunto contenedor donde el riesgo de derrames y evaporación es considerablemente reducido y el riesgo de que la muestra se quede pegada a la cubierta se elimina.

En un primer aspecto, esto se logra al proveer un conjunto contenedor que comprende un separador ubicado entre el sello y la parte inferior del contenedor, y el separador está provisto

de al menos una abertura adaptada para proporcionar un pasaje de fluido entre el receptáculo y el contenedor.

Al ubicar el separador entre el receptáculo y la parte inferior del contenedor, se asegura que la muestra de tejido no se quede pegada al elemento superior o el medio de perforación y al mismo tiempo que el sello no interfiera con la muestra de tejido. La muestra de tejido generalmente se ubica en el fondo del contenedor.

De acuerdo con una realización preferida, el conjunto contenedor comprende además un espacio entre el separador y el sello, donde el separador está provisto de un conducto adaptado para proporcionar un pasaje de fluido entre el espacio y el contenedor. Esto permite que el aire del contenedor viaje hacia arriba y así facilite que el agente conservante ingrese en el contenedor a través del separador.

El conducto puede tener una abertura situada por encima del nivel del agente conservante después de que se haya roto el sello. De esta manera, el aire en el contenedor por debajo del separador pasa por alto al agente conservante, lo que facilita que el agente conservante ingrese en el contenedor por debajo del separador.

La cubierta puede constituir una tapa. En lugar de tener que retirar la cubierta después de haber liberado el contenido en el receptáculo, la cubierta puede permanecer en el contenedor y funcionar como una tapa, lo que facilita su transporte.

La cubierta puede comprender una membrana que tiene una

forma sustancialmente convexa en la primera posición y una forma sustancialmente cóncava en la segunda posición. Esta membrana preferentemente cubre el elemento de perforación. Las diferentes formas de la membrana en la primera y la segunda  
5 posición, hacen posible que el personal vea desde arriba si se ha roto el sello.

La cubierta está preferentemente adaptada al contenedor para ser herméticamente sellada para fluidos. Esto contribuye a reducir el riesgo de derrame.

10 La cubierta puede comprender una tapa protectora para recubrir la membrana. Así se asegura que la membrana y, de esa manera, el elemento de perforación, no se presione accidentalmente y que el sello no se rompa cuando no se desea.

El conjunto contenedor puede comprender un dispositivo de  
15 seguimiento, de forma tal que la muestra de tejido se pueda rastrear desde donde fue tomada durante todo el camino hasta el laboratorio. El conjunto contenedor puede comprender también un dispositivo de seguimiento de temperatura, de forma tal que sea posible determinar si se ha sometido el tejido al calor o frío,  
20 lo cual puede afectar a la muestra de tejido y, consecuentemente, los resultados de un ensayo.

El elemento de perforación puede estar provisto de al menos una abertura, para proporcionar un pasaje entre el espacio y el contenedor. Esto facilita el flujo del agente conservante  
25 dentro del contenedor. El agente conservante puede también fluir alrededor del elemento de perforación.

El separador puede comprender una parte inferior y, medios

de acoplamiento para acoplarse con medios de acoplamiento correspondientes de la cubierta, de manera que la parte inferior del separador no pueda ponerse en contacto con la parte inferior del contenedor. Por lo tanto, no se corre el riesgo de que la muestra de tejido sea presionada o aplastada cuando se encuentra en el contenedor y cuando la cubierta se retira para introducir o sacar la muestra de tejido, el separador se mantiene conectado a la cubierta y no se interpone en el camino al manipular la muestra de tejido. Los medios de acoplamiento pueden ser, por ejemplo, roscas o un cierre a presión.

Un diámetro exterior del separador puede ser sustancialmente igual a un diámetro interior del contenedor, de forma tal que el separador y el contenedor sustancialmente encajan juntos y poco fluido puede pasar a través del separador.

El sello se puede seleccionar de un grupo que consiste de una película, una lámina, una membrana y un polímero. Estos son todos materiales que son adecuados para ser perforados o cortados o de cualquier manera penetrados, de forma tal que el agente conservante pueda escapar.

Una parte del conjunto contenedor puede comprender una parte transparente para ver el interior del contenedor. Esto permite al usuario del conjunto contenedor inspeccionar visualmente la muestra para ver si se ha llevado a cabo una conservación adecuada o si el agente conservante se ha liberado del receptáculo dentro del contenedor.

El contenedor puede estar provisto de un indicador para

indicar si el sello se ha roto. Esto se puede ver como un indicador de si el contenido del receptáculo ha sido comprometido, si el sello ha sido dañado, contaminantes podrían entrar en el receptáculo, o si el contenido del receptáculo ha  
5 sido liberado y, de esa manera, alertar al usuario. Si el contenido ha sido liberado, el usuario sabe que no debe abrir el contenedor sin tomar diferentes medidas de seguridad, tal como abrir el contenedor en una campana extractora de humos.

El separador es preferentemente de un color contrastante,  
10 tal como azul, con un color del tejido. Esto facilita ver la muestra de tejido si se pega al separador durante el transporte, por ejemplo, al laboratorio.

El elemento de perforación puede estar provisto de al menos dos proyecciones para romper el sello, de tal manera que más  
15 orificios se crean en el sello y el agente conservante puede más fácilmente salir del receptáculo e ingresar al contenedor.

Al proporcionar el elemento de perforación con dientes, el sello puede ser roto o perforado en varios lugares lo que facilita el flujo del agente conservante en el contenedor.

20 La cubierta puede ser adaptada para estar trabada al contenedor. Esto asegura que no pueda haber ninguna interferencia con las muestras de tejido.

De acuerdo con otra realización, el conjunto contenedor puede comprender un contenedor para almacenar una muestra de  
25 tejido, una cubierta adaptada para acoplarse con el contenedor, en donde la cubierta comprende: un elemento superior que comprende un receptáculo, en donde el receptáculo está adaptado

para contener un agente conservante, un sello para sellar dicho  
receptáculo, un elemento de punción o perforación para romper  
dicho sello, en donde el sello se rompe al desplazar el  
elemento de punción o perforación, un volumen donde el volumen  
5 se define por las paredes interiores o exteriores del conjunto  
contenedor, en donde el elemento de punción o perforación está  
provisto de medios de acoplamiento adaptados para acoplarse con  
los medios de acoplamiento correspondientes provistos en el  
elemento superior, de forma tal que el elemento de punción o  
10 perforación sea ajustable independientemente de la orientación  
del conjunto contenedor; el conjunto contenedor tiene una  
primera y una segunda posición, en donde en la primera posición  
el contenedor está separado del receptáculo, y en la segunda  
posición se provee comunicación de fluido entre el receptáculo  
15 y el contenedor, en donde el volumen en la primera posición es  
el mismo que el volumen en la segunda posición. Al no cambiar  
el volumen del conjunto contenedor, la presión dentro del  
contenedor se mantiene igual y así el riesgo de derrames cuando  
se abre se reduce considerablemente.

20 El elemento de punción o perforación puede adaptarse para  
soportar el sello después de que se haya roto el sello. Al  
permitir que el elemento de punción o perforación soporte el  
sello, el riesgo de que partes del sello se deslicen dentro del  
contenedor después de que se haya roto el sello, y se mezcle  
25 con el contenido aquí, se reduce.

La cubierta puede comprender además un elemento de anillo  
adaptado para acoplarse con dicho contenedor. Esto asegura que  
la cubierta sea conectable al contenedor.

El sello puede romperse desde el exterior del receptáculo. Al no tener que montar cualquier medio de punción o perforación dentro del receptáculo, se reduce el riesgo de derrame durante el montaje de la cubierta y se reduce el riesgo de que  
5 cualquier contaminante se introduzca dentro del receptáculo, y se incrementa la vida útil del conjunto.

El elemento de punción o perforación y el receptáculo pueden adaptarse para encajar sustancialmente juntos. Esto significa que están configurados de tal manera que dejan un  
10 espacio mínimo para que cualquier cosa se coloque entre los dos, excepto por el sello roto, cuando el elemento de punción o perforación se ha desplazado a su posición terminal. La posición terminal se define como una posición donde el elemento de punción o perforación no puede ser desplazado más allá de su  
15 posición inicial. Esto reduce el riesgo de que cualquier agente conservante fluya desde el contenedor de vuelta al receptáculo que se encuentra detrás del elemento de punción o perforación, lo que separa de esta manera la muestra de tejido del agente conservante.

20 Al menos una parte del espacio en el receptáculo puede formar parte del espacio en el contenedor, cuando la cubierta está montada en el contenedor y el sello se ha roto. Esto significa que el elemento de punción o perforación se desplaza de tal manera que cuando el sello se ha roto, el elemento de  
25 punción o perforación funciona como un nuevo separador entre el receptáculo y el contenedor y al menos algo del espacio en el receptáculo ahora forma parte del contenedor en donde puede estar presente la muestra de tejido.

El elemento de punción o perforación sólo puede avanzar cuando la cubierta está montada en el contenedor. Esto asegura que el sello no se rompa accidentalmente, y que el agente conservante se derrame.

5 El elemento de punción o perforación sólo puede avanzar cuando el elemento superior se empuja hacia abajo simultáneamente cuando se lo da vuelta. Esto asegura que, incluso cuando el elemento superior está montado en el contenedor, el sello no se rompa accidentalmente.

10 La cubierta puede comprender medios elásticos para empujar el elemento de punción o perforación fuera del receptáculo. Esto permite la apertura de la cubierta al simultáneamente empujar y girar la cubierta. Adicionalmente, contribuye a garantizar que el sello no se apoye sobre el elemento de  
15 punción o perforación y aumente así el riesgo de romper el sello de forma no intencionada.

El receptáculo puede comprender una abertura y una parte inferior, en donde el receptáculo puede ser más estrecho hacia la parte inferior. Al hacer que el receptáculo sea estrecho, se  
20 logra una liberación más rápida del agente conservante y se hace posible que ninguna cantidad del agente conservante no se liberada en el contenedor cuando se rompe el sello. El receptáculo también puede ser recto o cilíndrico.

Según un segundo aspecto, un método para conservar una  
25 muestra de tejido, comprende las etapas de: proveer un contenedor, relleno con un agente conservante y sellado con un sello, un elemento de perforación y un separador, colocar una muestra de tejido en dicho contenedor, acoplar dicha cubierta

con el contenedor y de esa manera posicionar dicho separador entre el sello y la parte inferior del contenedor, desplazar el elemento de perforación por medio del cual se rompe dicho sello y se permite que el agente conservante ingrese en el contenedor  
5 a través del separador.

El elemento de perforación es preferentemente desplazado por la presión sobre el elemento de perforación.

Es posible proveer un método diferente de proporcionar un conjunto contenedor para contener una muestra de tejido, que  
10 comprende las etapas de: proveer un contenedor, proveer una cubierta que incluye un elemento superior con un receptáculo y un elemento de punción o perforación, rellenar dicho receptáculo con un agente conservante, sellar dicho receptáculo con un sello, colocar una muestra de tejido en dicho  
15 contenedor, acoplar dicha cubierta con el contenedor, desplazar el elemento de punción o perforación mediante medios de acoplamiento del elemento de punción o perforación con los medios de acoplamiento en el elemento superior de la cubierta, por medio del cual se rompe el sello y el agente conservante se  
20 introduce dentro del contenedor.

Cualquiera de las características del primer aspecto se puede incorporar en el segundo aspecto, y viceversa.

A continuación, la invención se describirá en mayor detalle con referencia a los dibujos en los que:

25 La Fig. 1 muestra una vista en perspectiva del conjunto contenedor en una primera realización,

La Fig.2 muestra una vista despiezada del conjunto

contenedor mostrado en la Fig. 1,

La Fig. 3 muestra una vista en detalle de un corte transversal de la cubierta en la primera realización,

La Fig. 4 muestra un corte transversal del conjunto  
5 contenedor en una primera posición en la primera realización,

La Fig. 5 muestra un corte transversal de una primera realización del conjunto contenedor en una primera posición con la tapa levemente presionada hacia abajo,

La Fig. 6 muestra un corte transversal de una primera  
10 realización del conjunto contenedor en una segunda posición donde se ha roto el sello, y

La Fig. 7 muestra una vista que corresponde a la Fig. 3 del conjunto contenedor en una segunda realización,

La Fig. 8 muestra una vista en perspectiva del conjunto  
15 contenedor en una tercera realización,

La Fig. 9 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una primera posición en la tercera realización,

La Fig. 10 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una segunda posición en la tercera realización,

20 La Fig. 11 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en la tercera realización,

La Fig. 12 muestra una vista en perspectiva del conjunto contenedor en una cuarta realización,

La Fig. 13 muestra un corte transversal del conjunto  
25 contenedor en una primera posición en una cuarta realización.

La Fig. 14 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una primera posición en una quinta realización.

La Fig. 15 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una segunda posición en una quinta realización.

5 La Fig. 16 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una primera posición en una sexta realización.

La Fig. 17 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una segunda posición en una sexta realización.

La Fig. 18 muestra una vista despiezada del conjunto  
10 contenedor en una sexta realización así como el conjunto contenedor en un estado ensamblado.

La Fig. 19 muestra una vista despiezada del conjunto contenedor en una séptima realización así como el conjunto contenedor en una vista en perspectiva en un estado ensamblado.

15 La Fig. 20 muestra un conjunto contenedor en un estado ensamblado en una séptima realización.

La Fig. 21 muestra un corte transversal del conjunto contenedor en una primera posición en una séptima realización.

Números de referencia similares se refieren a  
20 características similares en todos los dibujos.

La Fig. 1 muestra un conjunto contenedor generalmente designado 100 y comprende un contenedor 1 para contener una muestra de tejido y una cubierta 2 en un estado ensamblado. En la realización mostrada, la cubierta 2 comprende un elemento de  
25 anillo 26, que está ranurado para un agarre más firme, y un elemento superior 21. El elemento de anillo 26 puede estar

provisto de una superficie de caucho o simplemente, de forma alternativa, de una superficie más suave. El elemento superior 21 se provee con proyección/es 214 para facilitar un agarre del elemento superior 21, cuando se debe girar el elemento superior 21. La cubierta constituye una tapa, lo que hace que el conjunto contenedor sea fácil de transportar. En la realización mostrada, el conjunto contenedor se encuentra en un estado ensamblado de 35 mm de espesor o de profundidad o de longitud en uno de sus lados, lo que hace posible enviarlo en una carta.

El conjunto contenedor también puede ser de un máximo de 20 mm en uno de sus lados, 25 mm en uno de sus lados o 50 mm en uno de sus lados. El conjunto contenedor puede ser más grande en uno de sus lados, o incluso más pequeño en uno de sus lados. El receptáculo en esta realización está adaptado para contener 10 ml de agente conservante, tal como formalina. El receptáculo puede ser capaz de contener una cantidad diferente de agente conservante, tal como menos de 15 ml, menos de 20 ml, menos de 25 ml, menos de 50 ml, menos de 100 ml o menos de 10 ml de agente conservante o más de 100 ml de agente conservante. El contenedor 1 es al menos capaz de contener la cantidad correspondiente de agente conservante así como una muestra de tejido. Una muestra de tejido puede ocupar hasta 1 cm<sup>3</sup>, pero es probable que sea más pequeño, por debajo hasta 1 mm<sup>3</sup>. La muestra de tejido puede ser capaz de ser cubierta por el agente conservante, más allá de la orientación del conjunto.

La Fig. 2 muestra las partes diferentes del conjunto contenedor 100 en una primera realización. Además del elemento superior 21, la cubierta comprende un sello 22 en forma de una lámina. El sello también puede ser una película, una membrana,

un polímero, un material compuesto o vidrio. El elemento superior 21 está hecho de un material polimérico, pero puede estar hecho de otros materiales tales como vidrio. En la realización mostrada, la cubierta 2 comprende además una  
5 guarnición 24 en forma de un O-ring para sellar la conexión entre el elemento de anillo 26 y el elemento superior 21. Se pueden utilizar otros medios de sellado.

Entre un elemento de punción o perforación 23 y el elemento superior 21 se encuentra el medio elástico 25 en forma de un  
10 resorte colocado, para mantener al elemento de punción o perforación 23 lejos del sello 22. En otras realizaciones, el medio elástico 25 puede estar hecho de otro material elástico tal como caucho o puede ser en forma de varillas flexibles posicionadas alrededor de la circunferencia del elemento de  
15 punción o perforación 23 o en el interior del elemento superior 21 a lo largo de la circunferencia del receptáculo 211. Las varillas pueden estar hechas de un polímero o un metal. El medio elástico 25 puede estar integrado ya sea con el elemento superior 21 o el elemento de punción o perforación 23.

20 En esta realización, el elemento de punción o perforación 23 en forma de un punzón o un émbolo está provisto de aberturas 232 en un área del elemento de punción o perforación 23 que está adaptado para ingresar en el receptáculo 211. Las aberturas 232 contribuyen a facilitar una comunicación de  
25 fluido entre el receptáculo y el contenedor 1. El elemento de punción o perforación 23 puede también, o alternativamente, estar provisto de aberturas a lo largo del reborde 233, el cual no está destinado a ingresar en el receptáculo 211. El elemento de punción o perforación 23 es hueco, pero también puede ser

sólido y estar provisto de una abertura más grande o varias aberturas más pequeñas para facilitar una comunicación de fluido entre el receptáculo 211 y el contenedor 1. Al hacer el elemento de punción o perforación 23 sólido y que encaje en forma con el receptáculo 211 o sólo al proveer el elemento de punción o perforación 23 con abertura(s) a lo largo del reborde 233, el receptáculo 211 es prácticamente llenado por el elemento de punción o perforación 23 o la conexión entre el receptáculo 21 y el contenedor 1 es sellado cuando el elemento de punción o perforación 23 ha alcanzado su posición terminal. Esto evita que el agente conservante se separe de la muestra de tejido. Sólo una parte mínima o nula del agente conservante puede fluir de vuelta al receptáculo 211 y a un espacio que no es accesible para la muestra de tejido, debido a que la muestra de tejido puede ser más grande que las aberturas previstas.

Finalmente, el conjunto contenedor 100 comprende el contenedor 1 adaptado para acoplarse con el elemento de anillo 26. El acoplamiento entre los dos puede hacerse o bien a través de roscas o a través de una presión en la cubierta, al presionar un reborde circunferencial elástico sobre el elemento de anillo 26 sobre un reborde u otras proyecciones en el contenedor 1, o viceversa. El elemento de anillo 26 se utiliza en esta realización para sujetar juntos al contenedor 1 con el elemento superior 21 y contribuye a controlar hasta qué punto se puede empujar hacia abajo al elemento superior 21.

El contenedor 1 y/o la cubierta 2 puede estar provisto de una parte transparente para visualizar el interior del contenedor 1 para observar si una muestra de tejido se encuentra en el contenedor 1 o si el sello 22 se ha roto y el

agente conservante se encuentra en el contenedor 1. El contenedor 1 y la cubierta 2 puede estar provisto de un mecanismo de cierre para evitar la alteración de la muestra de tejido en el camino desde el hospital al laboratorio. El  
5 mecanismo de cierre puede ser de un tipo que sólo puede abrir el personal de laboratorio o puede ser un indicador que muestra si el conjunto 100 ha sido abierto.

La Fig. 3 muestra una vista de cerca de una realización de la cubierta 2 en un estado ensamblado.

10 Como se muestra en detalle en esta figura, el elemento superior 21 se provee con el receptáculo 211 en el interior del elemento superior 21 en la realización mostrada. El elemento superior 21 está provisto además de medios de acoplamiento en forma de indentaciones 213. Estas están adaptadas para  
15 acoplarse con las proyecciones 261 provistas en el elemento de anillo 26. El acoplamiento entre los dos mantiene el elemento superior 21 en posición, así como proporciona un margen de seguridad de hasta qué punto se puede empujar el elemento superior 21 hacia abajo. Si dicho medio que limita el  
20 movimiento no estuviera presente, sería posible presionar accidentalmente el elemento superior 21 y romper el sello 22. Adicionalmente, el elemento de anillo 26 está provisto de proyección/es 262 que mantiene/n el elemento de punción o perforación 23 en su lugar. En la realización mostrada el  
25 elemento de punción o perforación 23 está provisto de roscas 231 que están adaptadas para acoplarse con las roscas 212 en el interior del elemento superior 21. Esto asegura que el elemento de punción o perforación 23 no pueda simplemente empujarse desde abajo, de tal manera que el sello 22 se rompa sin

intención. Cuando se desea romper el sello 22, el elemento superior 21 se hace avanzar de tal manera que el sello 22 se rompe. En esta realización, el elemento superior 21 se debe hacer girar al mismo tiempo que el elemento superior 21 está  
5 siendo empujado desde arriba simultáneamente cuando el elemento de punción o perforación 23 se empuja desde abajo. El elemento de punción o perforación 23 se empuja desde abajo con el contenedor 1. Antes de romper el sello 22, la cubierta 2 y el contenedor 1 están preferentemente acoplados herméticamente  
10 para fluidos.

En la realización mostrada, el receptáculo 211 está estrechado de manera que la abertura del receptáculo 516 es más ancha que la parte inferior 215. El receptáculo puede ser de otras formas tales como cilíndricas, piramidales en forma  
15 poligonal o de otra forma. Concordantemente, el elemento de punción o perforación puede tener la misma forma.

En todas las realizaciones, el receptáculo en la cubierta se puede llenar con un agente conservante en el sitio donde la cubierta se fabrica o al menos antes de que la cubierta se  
20 entregue al usuario. El receptáculo se puede llenar con un agente conservante a través de la apertura, que luego se sella con el sello.

De la realización en la Fig. 4 se puede ver cómo el elemento de punción o perforación 23 descansa sobre el borde  
25 del contenedor 1 y al montar la cubierta 2 sobre el contenedor 1 se empuja el elemento de punción o perforación 23 ligeramente hacia arriba. Esto asegura que el elemento de punción o perforación 23 sólo sea capaz de avanzar cuando la cubierta 2

está montada sobre el contenedor 1. Los medios de acoplamiento 231 y 212 aún no serían capaces de acoplarse si el elemento superior 23 fuera girado. En esta realización, también se debe empujar el elemento superior 21 hacia abajo. Esta seguridad  
5 adicional de que el elemento superior 21 también se deba empujar hacia abajo para romper el sello 22 puede omitirse.

En lugar de hacer avanzar el acoplamiento de los medios de acoplamiento en el elemento superior 212 con los medios de acoplamiento en el elemento de punción o perforación 231, al  
10 hacer girar el elemento superior 21, puede ser posible tener una liberación repentina de agente conservante, cuando el sello 22 se ha roto al empujar el elemento superior 21 hacia abajo sin hacer girar el elemento superior 21. En este caso, la indentación 213 se extiende más hacia arriba y no detiene la  
15 proyección 261 hasta después de que el sello 22 se haya roto.

Entre el elemento de anillo 26 y el contenedor 1 se puede proveer una guarnición adicional (no mostrado) para el sellado adicional entre los dos.

La línea punteada rodea el volumen 110 que no cambia  
20 durante la ruptura del sello 22. El volumen 110 está definido por el interior de las paredes exteriores del conjunto contenedor 100. Esta es la pared interior del elemento superior 21, el elemento de anillo 23 y el contenedor 1. Cuando las partes se superponen, son las partes más interiores las que  
25 definen el volumen.

En la fig. 5 se ha empujado el elemento superior 21 hacia abajo como se puede ver en el acoplamiento entre la proyección 261 y la indentación 213. El elemento de punción o perforación

23 está dispuesto para acoplarse con el elemento superior 21. Al girar el elemento superior 180-360 grados, se obliga a que el elemento de punción o perforación atraviese el sello y que el sello se rompa. El sello 22 se rompe por debajo, lo que  
5 significa que el elemento de punción o perforación 23 está fuera del receptáculo 211 antes de que el sello 22 se rompa. El elemento superior se puede girar más o menos para romper el sello 22 y llegar a su posición terminal.

La fig. 6 muestra el elemento de punción o perforación 23  
10 en la posición terminal. La parte superior del elemento de punción o perforación 23 por encima del reborde 233 encaja exactamente en el receptáculo 211. La parte superior del elemento de punción o perforación puede ser más pequeña o más grande que el receptáculo 211. Después de que se ha roto el  
15 sello, se coloca entre el elemento superior 21 y el elemento de punción o perforación 23, y se impide que el sello 22 ingrese en el contenedor 1. El elemento de punción o perforación 23 soporta el sello 22 después de que se rompe el sello 22. El sello 22 también podría ser de tal tipo que, al perforarse, el  
20 sello abre a los costados, dejando tan sólo un anillo de material de sellado a lo largo del borde de la abertura del receptáculo 216. El espacio que queda cuando el elemento de punción o perforación 23 ha alcanzado su posición terminal es preferentemente menor que  $1/20$  del espacio en el receptáculo  
25 desde la apertura 216 hasta el fondo 215 o la distancia desde el fondo del receptáculo 215 hasta el elemento de punción o perforación 23 sea menos que 1 mm.

Las figuras 1-6 muestran las diferentes posiciones o estados que puede tener el conjunto contenedor.

En la Fig. 1-3 se provee un contenedor, una cubierta, que incluye un elemento superior con un receptáculo y un elemento de punción o perforación. En la fig. 3 el receptáculo se llena con un agente conservante y se sella el contenedor. En la fig. 4 una muestra de tejido (no mostrada) se coloca en el contenedor posiblemente vacío y se acopla la cubierta con el contenedor. En la fig. 5 el elemento superior se empuja hacia abajo y en la fig. 6 el elemento de punción o perforación es desplazado por acoplamiento de los medios de acoplamiento del elemento de punción o perforación con los medios de acoplamiento sobre el elemento superior. El sello se rompe o se perfora en consecuencia y se permite que el agente conservante ingrese en el contenedor.

La Fig. 7 muestra un conjunto contenedor en una segunda realización. La segunda realización funciona como se describe para la primera realización y las características con el mismo número de referencia son las mismas. La diferencia aquí es que el contenedor 10 se extiende hacia arriba dentro del elemento de punción o perforación 23. El elemento de punción o perforación 23 de ese modo tiene la opción de descansar sobre la proyección 262 sobre el contenedor o en el borde del contenedor. Por lo tanto, o bien la proyección 262 empuja el elemento de punción o perforación 23 hacia arriba, o lo hace el borde del contenedor. Al hacer que el contenedor se extienda dentro del elemento de punción o perforación, el personal que abre el conjunto contenedor está mejor protegido contra derrames ya que la pared por encima del nivel de agente conservante en el contenedor es más alta.

Las Figs. 8-11 muestran una tercera realización de la

invención. Con referencia a la fig. 8, el conjunto comprende un contenedor 1 y una cubierta 2, en donde la cubierta 2 comprende una tapa protectora 27 y un elemento superior 21. El propósito de la tapa protectora 27 es asegurar que la membrana (ver figs. 5 9 y 10) no sea presionada involuntariamente. La tapa protectora 27 puede ser pivotante o desmontable. El elemento superior 21 está provisto de proyecciones 29 para un fácil agarre y se retira del contenedor 1 al girarlo. El diámetro Ø de esta realización es de 33 mm, pero puede ser más pequeño o más grande. La altura H es de 47 mm, pero puede ser menor o mayor. El receptáculo 211 puede ser más alto de tal manera que se pueda contener más agente conservante. El receptáculo 211 y el contenedor 1 deben ser preferentemente capaces de contener aproximadamente 20 ml de agente conservante, respectivamente.

15 En la fig. 9 el conjunto está en la primera posición y en la fig. 10 en la segunda posición. El corte transversal en las figs. 9-10 se realiza a lo largo de la línea A-A como se muestra en la fig. 8, y la fig. 11 es un corte transversal a lo largo de la línea B-B como también se muestra en la fig. 8. El contenedor 1 está adaptado para recibir una muestra de tejido 20 45, y la cubierta comprende un elemento superior 321. Se provee un separador 31 entre el sello 22 y la parte inferior 13 del contenedor. De esta manera, en un estado montado con la cubierta acoplada al contenedor 1, el contenedor 1 se divide en 25 dos espacios, un primer espacio 11 y uno segundo 12. Aunque los espacios 11, 12 están separados no significa necesariamente que el separador 31 y el contenedor 1 se encuentran sellados herméticamente para fluidos. Se puede impedir que el fluido pase por alto al separador 31. El fluido también puede pasar

por alto al separador 31 en lugar de pasar a través del separador 31. La circunferencia interior del contenedor 1 tiene un tamaño sustancialmente igual a la circunferencia exterior del separador 31, pero la circunferencia interior del contenedor 1 puede ser ligeramente más grande que la circunferencia exterior del separador 31.

Con referencia a las figs. 9-10, el elemento superior 321 está provisto de medios de acoplamiento 324, tales como roscas, para el acoplamiento con el contenedor 1. El contenedor 1 está asimismo provisto de medios de acoplamiento 325, aquí en forma de roscas para acoplarse con las roscas correspondientes en el elemento superior 321. El acoplamiento entre el elemento superior 321 y el contenedor 1, alternativamente, puede lograrse por medio de un cierre a presión. Asimismo, se provee el elemento superior 321 de medios de acoplamiento 326 para acoplarse con el elemento de la perforación 323. El medio de acoplamiento 326 es en forma de cuatro ranuras en forma cilíndrica hueca que se encuentra adaptado para recibir al elemento de perforación 323. La forma cilíndrica puede ser sólida y/o el número de ranuras puede variarse. En su lugar se puede proveer un medio de acoplamiento en forma de un cierre a presión. Asimismo, se puede proveer el elemento superior 321 de medios de acoplamiento 327 para acoplamiento con medios de acoplamiento 328 provistos en el lado interior del separador 31. Por este medio, el separador 31 permanece unido a la cubierta 2 cuando la cubierta 2 se retira del contenedor 1, por ejemplo, para sacar una muestra de tejido. Los medios de acoplamiento 327, 328 pueden ser en forma de rosca o un cierre a presión.

En la parte superior del elemento superior 321 se posiciona la membrana 28. En la fig. 9 tiene una forma sustancialmente convexa y en la fig. 10 tiene una forma sustancialmente cóncava. Cuando se elimina la presión de la membrana 28, la membrana 28 mantendrá su forma cóncava. Esto permite que el personal pueda ver desde arriba si se ha liberado el agente conservante. Ya que preferentemente el contenedor 1 es transparente, también se puede ver a través del contenedor 1 si el agente conservante ha sido liberado. La membrana 28 puede ser una membrana de resorte que rebota automáticamente a su primera posición. El elemento de perforación 323 se activa al presionar la membrana 28. De esta manera, el elemento de perforación 323 se desplaza a lo largo del eje longitudinal del conjunto, y el sello 22, que separa el receptáculo 211 del contenedor 1, se quiebra o se rompe.

En la realización mostrada, el elemento de perforación 323 es pro-provisto de dientes 329 para perforar el sello 22. El elemento de perforación 323 está hecho de un material de polímero, pero también puede estar hecho de metal o de otros materiales adecuados. Se provee un elemento adicional de perforación 330 para romper el sello 22, aunque se puede prescindir de él.

El sello 22 puede ser una lámina, una película o una membrana de polímero.

El separador 31 está adaptado para colgar de la cubierta 2. En la parte inferior 13 del separador 31 se provee una cuadrícula. El separador 31 debería ser capaz de dejar que traspase el agente conservante, mientras que al mismo tiempo

asegura que el sello 22 no ingrese en el contenedor 1 y asegura que la muestra de tejido 45 no migra dentro del receptáculo 211 durante el transporte.

Con referencia a la fig. 11, las aberturas 291 en la cuadrícula en el separador 31 son cuadradas, cada una de aprox. 1 mm de tamaño transversal, pero pueden ser más pequeñas o más grandes, con forma circular o poligonal. La cuadrícula es permeable a un líquido con una tensión superficial similar a la del agua. También se puede utilizar otro tipo de membrana permeable. Se puede proveer el separador 31 con aberturas en otros lugares, tales como en las paredes del separador 31. El separador 31 no es un contenedor para la muestra de tejido, tal como una bandeja, sino que en su lugar separa el contenedor 1 en dos espacios interconectados. El segundo espacio 12 y/o la parte inferior del contenedor 1 está adaptada para recibir la muestra de tejido 45. El primer espacio 11 también puede estar situado en la cubierta 2. Con referencia a las figs. 9-11, el separador 31 está además provisto de un conducto 30 con una abertura o entrada de aire en la parte inferior del separador 31 y una abertura o una salida de aire situada a una distancia de la entrada de aire. La salida de aire está posicionada de tal manera que cuando el sello 22 se ha roto y el agente conservante ha dejado el receptáculo 211, el agente conservante no puede pasar la cuadrícula debido a la pequeñez de las aberturas y la tensión superficial del agente, sin por ejemplo sacudir el conjunto. Se puede aumentar la permeabilidad de la cuadrícula por medio del conducto 30 que permite que el aire en el contenedor 1 pase por alto al agente conservante a través del conducto 30 y de ese modo se permite que el agente

conservante pase a través de las aberturas 291 en la cuadrícula. La abertura o salida de aire está, por lo tanto, posicionada de tal manera que está por encima del nivel del agente conservante cuando se ha roto el sello 22. Se proveen  
5 dos conductos 30 en esta realización, pero en su lugar se puede proveer una de más de dos conductos 30 y otras configuraciones de conductos. El separador 31 o al menos la cuadrícula es de color azul u otro color de contraste con una muestra de tejido. Esto hace que sea más fácil ver una muestra de tejido en caso  
10 de que se adhiera al separador 31. El separador puede ser de otros colores. El espacio 12 para la muestra de tejido 45 se coloca debajo del separador 31. El conjunto puede estar provisto de un dispositivo de seguimiento tal como un marcador RFID (identificación por radiofrecuencia, por sus siglas en  
15 inglés), de forma tal que se puede seguir la muestra desde la recolección hasta su análisis en un laboratorio. No es necesario que la muestra 45 se encuentre cubierta por el agente conservante durante todo momento, ya que los vapores en el contenedor 1 suelen ser suficientes para conservar la muestra  
20 45.

Las Figs. 12 y 13 muestran una cuarta realización de la invención en forma de un conjunto contenedor 400. La Fig. 13 muestra un corte transversal del conjunto a lo largo de la línea A-A tal como se muestra en la fig. 12. Todas las  
25 características y las funciones presentes en la tercera realización se encuentran igualmente presentes en la cuarta realización donde los mismos números de referencia indican características similares. La diferencia entre la tercera y la cuarta realización es que la cuarta realización es más alta y

es capaz de contener alrededor de 20 ml de formalina u otro agente conservante tanto en el receptáculo 211 como en el contenedor 1. El/Los conducto/s 30 no se ha/n hecho en esta realización más largo/s, ya que toma algún tiempo antes de que  
5 el agente conservante pase el separador 31 y así el/los conducto/s 30 aún estará/n por encima del nivel del agente conservante cuando se haya roto el sello 22. Es posible hacer el/los conducto/s 30 más largo/s, tal como entre 2-5 cm de largo. Se puede contemplar cualquier tamaño de contenedor capaz  
10 de contener entre aproximadamente 5-50 ml de agente conservante.

Las Figs. 14 y 15 muestran una quinta realización de la invención en forma de conjunto contenedor 500. Todas las características y funciones presentes en las realizaciones  
15 tercera y cuarta se encuentran igualmente presentes en la quinta realización, donde los mismos números de referencia indican características similares. En la fig. 14 el conjunto 500 se encuentra en una primera posición y en la fig. 15 el conjunto se encuentra en una segunda posición. Además de las  
20 características similares a las descritas en las realizaciones tercera y/o cuarta, el conjunto contenedor 500 además comprende una tapa extraíble 528 provista de partes de agarre 548. La tapa 528 protege la membrana 28 de la presión durante el transporte.

25 Las Figs. 16 a 18 muestran una sexta realización de la invención en forma de conjunto contenedor 600. El conjunto contenedor 600 se diferencia entre otros de la tercera realización en que el elemento superior 621 es más alto y es capaz de contener más agente conservante. El elemento de

punción o perforación 323 es también más alto y está provisto de una proyección 626 en forma de cruz o en forma de T en la parte superior. La proyección 626 se apoya en un reborde circunferencial 627 provisto en el elemento superior 621. De esta manera, cuando la membrana 28 se empuja hacia abajo, se obliga a que la proyección pase al reborde circunferencial 627 sobre el cual se apoyaba en su posición inicial. El reborde circunferencial 627 o la proyección 626 pueden tener propiedades elásticas, que permiten que la proyección 626 pase el reborde circunferencial 627. La proyección 626 puede ser más estrecha de forma tal que se la pueda presionar para pasar el reborde 627 con más facilidad. El reborde circunferencial 627 también puede ser en forma de proyecciones circunferenciales que no están conectadas a lo largo de toda la circunferencia. El elemento superior 621 es conectable al contenedor 1 de tal manera que el exterior del elemento superior 621 se acopla con el interior del contenedor 1. También puede ser viceversa. El elemento superior 621 y el contenedor 1 pueden estar provistos de medios de acoplamiento en forma de roscas.

Asimismo, el separador 31 está provisto de conducto/s 31 en forma de segmentos. Al extender la pared del/los conducto/s a través del separador 31 como una cuerda, el separador 31 se hace más rígido. El/Los conducto/s 30 no se extiende/n por encima del borde superior del separador 31, pero puede/n hacerlo en otras realizaciones.

El elemento superior 621 se extiende por encima del punto más elevado de la membrana 28 en una primera posición, protegiendo así a la membrana 28 de la presión cuando no se provee una tapa protectora. El punto más elevado en esta

realización es el centro de la membrana.

La sexta realización puede comprender además cualquiera de las características de la tercera, la cuarta y la quinta realización.

5 Las Figs. 19-21 muestran una séptima realización de la invención. Además de las características en la sexta realización, el conjunto contenedor 700 está provisto adicionalmente con una tapa 728. El elemento superior 721 no se extiende más allá del punto más elevado de la membrana 28 como  
10 lo hace en la sexta realización. La séptima realización puede contener cualquiera de las características de la tercera, cuarta, quinta y sexta realización.

Por "roto" se entiende que se ha creado un orificio en la película o el sello en donde el agente conservante puede fluir  
15 hacia afuera o partículas o contaminantes desde el exterior pueden ingresar.

El término "cubierta" tal como se utiliza en la presente incluye todos los medios que cubren la abertura de un contenedor. El término "separador" se utiliza para un elemento  
20 empleado para separar el sello de una potencial muestra de tejido colocada en el contenedor. En algunas realizaciones, el separador también funciona como el elemento de punción o perforación, de manera tal que el separador y el elemento de perforación forman un solo elemento, mientras que en otras  
25 realizaciones el elemento de perforación y el separador son elementos separados.

La palabra "contenedor" se utiliza generalmente con

relación al contenedor o el espacio que está adaptado para contener la muestra de tejido.

Además, es posible concebir hacer uso de otras configuraciones del conjunto contenedor. Puede ser de tamaño industrial, donde el contenedor es capaz de contener al menos 1 L o menos que 5 L, 10 L, 100 L, 1000 L o más. El contenedor puede contener una sustancia que se debe mezclar con una segunda sustancia con menos de un volumen. La cubierta o tapa puede ser capaz de contener la segunda sustancia, con un volumen de menos de 5 ml, 10 ml, 30 ml, 50 ml, 100 ml o más de 100 ml, que se debe mezclar con la sustancia en el contenedor. La segunda sustancia puede ser una sustancia tóxica o volátil o una sustancia donde es importante que la cantidad exacta de sustancia se introduzca dentro del contenedor. Este conjunto contenedor de tamaño más grande puede tener las mismas características que la primera, segunda, tercera o cuarta realización. Cualquier característica de estas realizaciones se puede aplicar independientemente una de la otra para este conjunto contenedor de tamaño más grande.

En general, las características de las realizaciones mostradas y descriptas se pueden combinar libremente y ninguna característica debe observarse como esencial a menos que se mencione en las reivindicaciones independientes.

## REIVINDICACIONES

1. Un conjunto contenedor (300) que comprende

- un contenedor (1) para almacenar una muestra de tejido (45);  
dicho contenedor (1) comprende una parte inferior (13);

5 - una cubierta (2) adaptada para acoplarse con dicho contenedor (1), dicha cubierta (2) que comprende:

- un elemento superior (21) que comprende un receptáculo (211), dicho receptáculo (211) está adaptado para contener un agente conservante,

10 - un sello (22) para sellar dicho receptáculo (211);

- un elemento de perforación (323) para romper dicho sello (22) mediante el desplazamiento de dicho elemento de perforación (323);

donde el conjunto contenedor (300) tiene una primera y una  
15 segunda posición, en donde en la primera posición el contenedor (1) está asilado del receptáculo (211), y en la segunda posición se provee comunicación de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1), caracterizado porque el conjunto contenedor (300) comprende un separador (31) posicionado entre  
20 el sello y la parte inferior (311) del contenedor (1), y el separador (31) está provisto de al menos una abertura (232) adaptada para proveer un pasaje de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1).

2. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con la  
25 reivindicación 1, que además comprende un espacio (11) entre el separador (31) y el sello (22), el separador (31) está provisto de un conducto (30) adaptado para proveer un paso de fluido entre el espacio (11) y el contenedor (1).

3. Conjunto contenedor de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el conducto (30) tiene una abertura posicionada por encima del nivel del agente conservante después de que se ha roto el sello (22).

5        4. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) constituye una tapa.

5. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2)  
10 comprende una membrana (28) que tiene una forma sustancialmente convexa en la primera posición y una forma sustancialmente cóncava en la segunda posición.

6. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) está  
15 adaptada al contenedor (1) para estar sellada herméticamente para fluidos.

7. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) comprende una tapa protectora para cubrir la membrana (28).

20        8. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el conjunto contenedor (300) comprende un dispositivo de seguimiento.

9. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, en donde el elemento de perforación  
25 (323) está provisto con al menos una abertura, para proveer un pasaje entre el receptáculo (211) y el espacio (11).

10. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el separador (31) comprende una parte inferior (311) y medios de acoplamiento (328) para acoplamiento con los medios de acoplamiento correspondientes (327) de la cubierta (2), de forma tal que la  
5 parte inferior (311) del separador (31) está impedida de estar en contacto con la parte inferior (13) del contenedor (1).

11. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el diámetro exterior del separador (31) es sustancialmente igual que un diámetro  
10 interior del contenedor (1).

12. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el sello (22) es seleccionado del grupo que consiste de una película, una lámina, una membrana y un polímero.

13. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde una parte del conjunto contenedor (300) comprende una parte transparente para  
15 visualizar el interior del contenedor (1).

14. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el conjunto (300) está  
20 provisto de un indicador para indicar si se ha roto el sello (22).

15. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el separador (31) es de  
25 un color de contraste, tal como azul, respecto de un color del tejido.

16. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el elemento de perforación (323) está provisto de al menos dos proyecciones para romper el sello (22).

17. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las  
5 reivindicaciones precedentes, en donde el elemento de perforación (323) está provisto de dientes.

18. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) está adaptada para trabarse al contenedor (1).

10 19. Método para conservar una muestra de tejido (45), que comprende las etapas de:

- proveer un contenedor (1),
- proveer una cubierta (2) que incluye un elemento superior (21) con un receptáculo (211) relleno con un agente conservante  
15 y sellado mediante un sello (22), un elemento de perforación (323) y un separador (31),
- colocar una muestra de tejido en dicho contenedor (1),
- acoplar dicha cubierta (2) con el contenedor (1), para así posicionar dicho separador (31) entre el sello (22) y la  
20 parte inferior (13) del contenedor (1),
- desplazar el elemento de perforación (323) por medio del cual se rompe dicho sello (22) y se permite que el agente conservante ingrese al contenedor (1) a través del separador (31).

## RESUMEN

Conjunto contenedor (500) que comprende un contenedor (1) para almacenar una muestra de tejido (45) y una cubierta (2) adaptada para acoplarse al contenedor (1). La cubierta (2) comprende: un elemento superior (321) que comprende un  
5 receptáculo (211), un sello (22) para sellar dicho receptáculo (211), un elemento de perforación (323) para romper dicho sello (22) mediante desplazamiento del elemento de perforación (323). El conjunto contenedor (500) tiene una primera y una segunda posición, en donde la primera posición del contenedor (1) está  
10 aislada del receptáculo (211), y en la segunda posición se provee comunicación de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1). El conjunto contenedor (500) comprende un separador (31) posicionado entre el sello (22) y la parte inferior (13) del contenedor (1), y el separador (31) está  
15 provisto de al menos una abertura adaptada para proveer pasaje de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1).

20

[PARTES PERTINENTES DE LAS FIGURAS]

- Fig. 9: SECCIÓN A-A

- Fig. 10: SECCIÓN A-A

- Fig. 11: SECCIÓN B-B

- Fig. 13: SECCIÓN A-A

- Fig. 21: SECCIÓN A-A